[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Timoteo obispo y mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE MAYO DE 1876

Crisis ministerial

En plena crisis económica y social, algo faltaba para complementar este cuadro de celestes venturas.

Y ello se vino con ruido.

Fué la crisis ministerial.

El Dr. D. Lucas Gonzalez llamado de Inglaterra á ocupar la cartera de Hacienda, venía con muy buenas relaciones allá, y su nombramiento hacia entrever nuevos horizontes.

Su programa era conocido: honradez administrativa y economía, es decir, regularizacion del sistema y reduccion de los gastos.

Sus intenciones...... quedan reservadas á Dios; pero seamos audaces y avancemos una íntima creencia: eran buenas.

Pues bien.

Ni ha podido restablecer el crédito Esterior, ni el Interno; ni ha podido hacer economías efectivas, (no economías avellanedistas para dar tono á la opinion) ;ni ha podido conseguir que se decrete que los presupuestos no son para remunerar á los alquilones electorales, sea cual fuere su partido y sea cuales fueren sus servicios, sinó para atender para y esclusivamente á las primordiales exigencias del Estado.

El señor Gonzalez había iniciado un sistema nuevo entre nuestros ministros modernos de Hacienda.

No pagaba ni un cobro sin fiscalizar profunda y personalmente los espedientes y documentos.

Dejó de ser un Ministro para la firma, como el de Instruccion Pública y otros!

Esto le valió el odio de la masa, infelizmente muy abultada, de sueldistas y de rondadores del presupuesto.

Todo anda bien, decian algunos de ellos, en la Casa Rosada; pero apenas entran los espedientes al Ministerio de Hacienda, todo se empeora!

Es que necesitaban dinero, y el Sr. Gonzalez quería fiscalizar, lo cual no se hace sin tiempo.

Agréguese á todo esto que en el Gabinete se daba la espalda por regla general, al que osaba hablar de Orden, Moral y Economía; recuérdese que allí en pleno Gabinete se ha dicho que el país no sufre tal crisis y que las cosas no pueden ir mejor de lo que van, y se comprenderá que el Sr. Gonzalez tenia que saltar, para ser reemplazado por algun otro financista sin energía, que garantiéndole sueldo, se dejara ir en el centro de la corriente, como el camalote en los rios.

Renunció pues el señor Gonzalez.

Su salida del Ministerio hará un efecto hondamente sensible en el Esterior, donde algo bueno se esperaba, de él por la sencilla razon de que conocian su programa.

Nada era para el señor Avellaneda que renunciara el señor Gonzalez.

La cuestion era hallar el camalote!

Se puso en campaña la gente del circulo.

Y nadie se le dijo francamente —queremos un mero puramente para la firma, al contrario, es taque se buscaba el lado flaco de la vanidad para [illegible] decidir á los hombres!

Agrega la fama que al primero á quien tantearon fué al señor Agote, hoy Presidente del Crédito Público Nacional, y se asegura que este caballero, que tiene un pelo de tonto, les agradeció risueña y estremecido el obsequio del elefante blanco!

Ignoramos cuantos otros desencantos se echarían, pero es el caso que se le fueron al fin al señor Norberto de la Riestra, que vive retirado de la [illegible] oficial y que ha militado bajo las banderas del pueblo, en la oposicion.

Los rumores de que la cartera vacante le fué ofrecida, no nos parecieron sorprendentes, y ayer mismo hizo eco de ellos una seccion noticiosa de este diario.

Pero la cosa asume ya otro carácter muy grave.

He aquí un documento [illegible] del Departamento del Interior

BUENOS AIRES, MAYO 20 DE 1876

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al ciudadano don Norberto de la Riestra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dese al R. N.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo

Al leer esto documento sentimos una sensacion [illegible] Nos fué necesario un esfuerzo supremo, para dominar plenamente nuestras facultades y coordinar nuestras ideas sobre él.

La primera duda que nos asaltaba era esta

¡Habrá aceptado el señor Riestra!

Y el grito escapado de nuestra conciencia repetia sin cesar que nó!

No! En nombre de las convicciones y de los principios inquebrantables que parecían servir de norma de sus actos al señor Riestra.

No! En nombre de la brillante juventud que se levanta llena de nobles aspiraciones y á la cual herirían semejantes ejemplos de relajacion cívica.

No! En nombre de la perseverancia con que el Sr. Riestra ha acompañado al pueblo en sus épocas de lucha, en sus momentos de prueba, en las horas angustiosas de su *via crucis* actual.

No! En nombre de la Moral y del Patriotismo, que no permiten á ciudadano alguno independiente á compartir las responsabilidades tremendas ante el Presente y ante la Historia, de los hombres que cometieron un gran crímen político, para gozarse en el espectáculo del país convertido en escombros por la absoluta impotencia para hacer el bien, que los caracteriza y que sella todos y cada uno de sus actos.

No! En nombre del recuerdo de la indignacion profunda que despertaron en toda conciencia honrada aquellas esplosiones del fraude, que han conmovido hondamente los cimientos de esta sociedad, haciéndola bambolear.

No! En nombre de las humillaciones y de las persecuciones q' el mismo y reciente Mensage del señor Avellaneda impone á los proscriptos, que son nuestros hermanos, nuestros correligionarios políticos, los campeones de la honra y de la bandera argentina en cien campos de gigantescas batallas.

No! En nombre de catorce pueblos de la República Argentina esclavizados al sable de la intervencion ó á la boleta falsa de los falsificadores, fabricantes de elecciones en provecho propio, pueblos que claman por el restablecimiento de sus libertades y á quienes se responde con gritos odiosos y dictatoriales de: represion y de fuerza!

Nó! mil veces nó.

El Sr. Riestra no habrá aceptado. Eso jamás!

El decreto es un ardid del Poder para comprometerlo; pero mañana el Sr. Riestra ha de devolverlo al Gabinete, porque no es posible suponer que un ciudadano de sus antecedentes y de sus condiciones, sienta flaquear su espíritu y decaer sus fuerzas en estos momentos solemnes en que todos, desde el mas humilde ciudadano hasta el mas encumbrado de los hombres públicos independientes, dan pruebas irrecusables y elocuentísimas de perseverancia inquebrantable y de ardorosa fé.

El señor Riestra no aceptará porque no ha de consentir en hacer peor figura que el señor Gonzalez, porque no le es lícito seguir la corriente oficial con su firma, porque no ha de resignarse á aparecer ante sus conciudadanos como un descreido, sin fé, sin esperanza y sin toda la fortaleza para acompañar al pueblo hasta el desenlace de los sucesos políticos en que estamos comprometidos, desenlace que sea cual fuere, tenemos el deber de patriotismo y de honor de sobrellevar hasta el último instante.

En fin, no creemos en la aceptacion del Sr. Riestra, por que se nos asegura que en una larga conferencia celebrada con el General Mitre, declaró que rechazaría el nombramiento.

Y en cuanto al pueblo, conviene que no se deje sorprender por nada ni por nadie.

Si algun ciudadano flaquea en medio de la jornada no importa!

No hay partido político que pueda evitar que de sus filas deserten los débiles y los vacilantes en su fé.

Dejemos á los que caen desfallecidos, que esos van á buscar las tinieblas!...

Y cuando fatigados de vogar estérilmente entre las sombrías regiones del Poder, vuelvan á las filas del pueblo anhelando un punto de apoyo y un rayo de luz regeneradora, enseñemos á la juventud que se levanta esas lecciones severas, para que jamás la tentacion la corrompa ó la separe del terreno del patriotismo y del honor, único en que pueden florecer sus nobles y desinteresadas aspiraciones que encarnan el bienestar y el progreso de la Patria!

Defensa de un Ministro

Lo repetimos: la redaccion oficial de *El Nacional* tiende á *carelismo*.

El primer artículo que publica en su número de ayer, mide una columna de longitud, y ninguna sustancia.

Como la escuela del valerismo es la del canto, música y declamacion (y sinó dígalo la de la calle de Cuyo), ese diario acumula palabras sobre palabras y frases sobre frases, para sostener cosas que creo favorables al señor Ministro de Hacienda de la Provincia.

Veamos las conclusiones á que arriba *El Nacional*, sin decir, por supuesto, en qué las funda, y sólo porque le gusta y se le antoja.

La Prensa ataca al señor Varela sin razon.

El señor Varela no es pariente del contratista para el cobro de la Contribucion Directa atrasada, es pariente de algunos rematadores y fiadores en el negocio municipal.

¡Vaya si lo era y lo es!

El señor Varela se ha declarado incompetente para entender en el asunto del contratista Laines.

Todo esto afirma el diario oficial de la tarde.

Pero nada de esto prueba que el contratista aluda haya pagado lo que debe.

Ni prueba que el contrato haya sido observado, cuando al contrario debió haber sido rescindido á [illegible] dias de violado.

Y hace diez meses que lo fué!

No hagamos chicana, pues.

Vaya la Redaccion de *El Nacional* á las oficinas de Rentas, y saldrá avergonzada de haber tomado la defensa de tan mala causa.

Allí le dirán: lo que dice La Prensa es cierto.

El contratista ha incurrido en mora desde 1875.

Nosotros mismos lo hemos oido decir en esas oficinas á varias personas que han ido á cerciorarse de las verdades publicadas, y entre ellas, á un diputado á la Legislatura.

Agrega *El Nacional*:

«Si el redactor de La Prensa no escribiera aconsejado por el odio profundo que lo domina, habría comprendido que esa cuestion no puede ser legalmente discutida sinó bajo esta única faz—si el Ministro de Hacienda ha dejado algo por hacer, en el sentido de que el contrato se cumpliera.»

Bravo!

Nos place que la cuestion sea llevada á esto terreno.

Casualmente no es nada lo del ojo!

El Ministro de Hacienda ha dejado de hacer algo muy grave, gravísimo, cuya omision trae y origina toda su responsabilidad moral.

Por la misma razon de tratarse de [illegible]

[illegible]

¿Y que muchachadas que [illegible]

Y ella se consumó, lo cual revela [illegible]

O que el señor Ministro [illegible]

O que el Sr. Ministro ha sido [illegible] para haber saltar en vereda al contratista, y ha sido la víctima de este.

En uno y otro caso pesa la responsabilidad.

El Nacional dice que el Sr. Ministro se habia declarado incompetente para conocer en el asunto.

Oigámoslo:

«Pero es que no se trata de discutir con lealtad los hechos, porque faltaría el fundamento para el ataque.

«Para hacer de esto una cuestion ruidosa, era necesario empezar diciendo *que el contratista es pariente del Ministro de Hacienda*, y silenciar el hecho evidente de que ese contrato (suponiéndolo perjudicial al fisco) *fué hecho y aprobado* durante una administracion anterior, de la que el Sr. Varela no formó parte.

«Este propósito está claramente manifestado desde el primer momento.

«Y es por esta razon que no se dice que el Sr. Varela, por motivos de delicadeza, se declaró impedido desde el primer momento, para entender en este asunto.

«¿Qué culpa tiene el Sr. Varela de que el Gobierno anterior hiciera un contrato perjudicial (suponiendo que lo sea) con uno de sus parientes?

«¿Debió prejuzgar, al aceptar el Ministerio, sobre los resultados ulteriores del contrato ya hecho?

«¿Debió considerarse impedido para aceptar el Ministerio?

«Pero todo esto es sencillamente insensato, y no puede exigirse más de un hombre honrable, que lo que él hizo; declararse impedido para este caso.»

Es un deber de todo buen funcionario que se recibe de la administracion de una casa, comenzar por introducir en ella las mejoras y economías que exija.

Un Ministro, segun este sencillo principio de buen gobierno, al recibir una cartera debe darse cuenta de la situacion, y deshacer los errores de sus predecesores, así como complementar sus obras buenas.

Por consiguiente queda destruido el sofisma de *El Nacional*, segun el cual quedarían consumados é irrevocables todos los escándalos que á una administracion pública se le antojase consumar al dejar el Poder.

Sostenemos, y con nosotros el país entero, que es un deber de los ministros, y por consiguiente mas de una facultad, ordenar la administracion, rescindiendo contratos que estuviesen en las condiciones de morosidad y escándalo del que motiva estas líneas.

No se diga, pues, que nada podia hacer el actual Ministro en un contrato celebrado por el Dr. Basabilbaso.

¿Qué se quiere?

¿Que este señor, que habia dejado el Ministerio, se convirtiera en cuidador y vigilante de los asuntos que habia entregado á su sucesor?

Vaya una ocurrencia la del colega!

Póngase en el terreno de la razon, y por consiguiente no dé ascenso en su espíritu á los consejos de la pasion

Entienda que no tenemos porque odiar no solamente al señor Ministro, sinó á nadie

No lo hemos acusado de nada mas que de negligencia ó tolerancia.

Y es evidente lo uno ó lo otro.

En cuanto á la declaracion del señor Ministro de que era incompetente para conocer en el asunto, distingamos.

Lo era para favorecer á los contratistas, por una plausible razon de delicadeza.

Pero no lo era para compelerlos al cumplimiento del deber, pues en eso solo habría demostrado todavía mayor delicadeza que en el caso anterior

El colega manifiesta una tendencia pronunciada á responsabilizar al digno y respetable Sr. O'Gorman de los abusos en tela de juicio.

Pero á esto se contesta diciendo que arriba del Gefe de la Oficina de Rentas se encuentra la autoridad de un Ministro

Despues quiere echar el muerto al Dr. del Valle Ministro de Gobierno!

Eso es no guardarle correspondencia política alguna!

¡Cómo exigir del señor Ministro de Gobierno que se dedique á vigilar contratos del Ministerio de Hacienda, cuando el tiene entre manos [illegible] tan interesantes gestiones y asuntos!

En fin, se pretende disculpar al señor Ministro alegando ignorancia.

¡Cómo ignorancia!

Supongamos que en efecto [illegible] motivo de preocuparse de este asunto [illegible] el año de 1875

Concluido este, es un deber de los Gefes [illegible] elevar una memoria al Ministro sobre la marcha y el movimiento de las oficinas en el año trascurrido.

De estas memorias forman las suyas los señores ministros y toman los datos para el mensage que se lee (y ya se leyó) con ocasion de la apertura de las Cámaras Legislativas.

Muy bueno.

Fenecido el año del señor (y no diremos de gracia) de 1875, la Direccion General de Rentas de la Provincia, cumplió con su deber, elevando al Ministerio la memoria respectiva?

Tenemos entendido que sí.

Esto sentado, adelante

¡Hablaba la Memoria del contratista Laines?

Ha debido hacerlo, en tal caso, ni mas ni menos que como este diario.

La verdad es una, y repetimos esta axioma de Pedro Grullo colega, por si la ignora.

¡No hablaba del contratista la Memoria?

En este caso por la omision, y en el anterior por las denuncias, el señor Ministro ha debido abrir tamaños ojos, y si no queria entender en un asunto de interés para sus parientes é hijos, debió darle la voz de alerta á su colega el de Gobierno, para que apretara las clavijas á los jóvenes del contrato

¿Lo hizo á fines de 1875?

Parece que no, pues el avispero ha sido alborotado recientemente por este diario.

Vea el colega de la tarde cuan falso es el terreno en que se ha colocado, y cuan ineficaz para sus defendidos sería persistir en sostenerse allí con desesperacion, cuando en verdad están vencidos y perdidos en la conciencia pública

Habla por fin aquel diario del Jurado!

Es tanta la conviccion y tan eficaces las pruebas y documentos que tenemos para abrumar al acusador ante el Jurado, cual ya lo abrumamos ante la conciencia de cada persona honrada, que nos comprometeríamos á probar que ha faltado al contrato radicalmente, ante un tribunal compuesto de sus mismos hermanos!

El Jurado no debe inspirar al colega ninguna esperanza, porque es tan grande la fuerza de opinion que nos acompaña, que creeríamos una impostura la afirmacion de que hay un solo ciudadano delicado, sea cual fuere su credo político, capaz de afirmar, con su mano sobre el corazon, que el contratista Laines no ha faltado á las cláusulas, plazos y multas terminantemente impuestas para [illegible] cumento que tenemos á la vista

¿Y como no ha de tener el pueblo esa [illegible] indestructible conviccion?

Ayer desafiábamos al contratista á que nos dijera ante la opinion en la categoría de [illegible] res, publicando un certificado de cualquiera de las Oficinas Públicas de la Provincia, en el cual constara que no ha faltado al contrato con escandalo

El silencio que guarda es la marca de fuego que lleva sobre su frente sin poderlo remediar y que lo delata, y prueba hasta la evidencia la verdad de nuestros artículos.

Este nuevo hecho evidenciará á *El Nacional* que hace mal en empeñarse en una defensa insostenible!

Por fin el colega quiere dar á la cuestion un carácter político que no tiene

Nunca haríamos al bando á que pertenece el colega, el escaso favor de atacarlo por los pies

Y por fin, nos resistimos á creer que persona alguna de la situacion, que en algo se aprecie, pueda estar de parte del contratista, á no ser el mismo y su corredactor de *El Nacional*, cuya actitud se disculpa cuando se sabe que el y el contratista son consanguíneos.

Cuestiones diplomáticas

Va en seguida un mensage del Poder Ejecutivo sobre los tratados con el Paraguay

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1876

Al Honorable Congreso de la Nacion

El Poder Ejecutivo en cumplimiento del art. 86 de la Constitucion Nacional, somete á la aprobacion de V. H. los tratados de paz, límites y comercio celebrados con el Gobierno del Paraguay.

Acompaña tambien los protocolos de las conferencias en que fueron discutidos, y pasa á esponer los antecedentes de esta negociacion.

Desaprobados por el Gobierno del Paraguay, en Junio del año anterior, los tratados de Rio Janeiro, continuaron las relaciones de ambos Estados en la situacion indeterminada en que se encontraban antes de esa negociacion. El Gobierno del Paraguay al comunicar que no habia aceptado aquellos ajustes, declaró estar dispuesto á abrir nuevas negociaciones, para lo que habia enviado á su Ministro de Relaciones Esteriores en Mision Especial al Brasil. Este Gobierno perseverante en el propósito de resolver tranquilamente sus divergencias con los Estados vecinos, manifestó hallarse en igual disposicion y significó la esperanza de que si tenia lugar en esta ciudad una nueva negociacion y preponderaban los consejos de la prudencia y de la justicia, las cuestiones pendientes tendrían una solucion satisfactoria para ambos.

En Noviembre fué acreditado el Dr. D. Manuel Derqui en el carácter de Encargado de Negocios cerca del Gobierno del Paraguay, confiando á su discrecion el mantenimiento de la buenas relaciones que estas repúblicas están llamadas á cultivar.

Los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en la Asuncion poco antes del arribo del Ministro Argentino y las manifestaciones de la opinion pública, inducian con urgencia á la terminacion de los arreglos pendientes. Sin embargo el Gobierno creyó que debia conducir los negocios sin precipitacion y con la serenidad propia de su política desinteresada

Comunicó á su representante en la Asuncion, que no estaba dispuesto á aprovechar las dificultades ni las agitaciones de los Estados vecinos para resolver sus diferencias con ellos. Que por el contrario, prescindiría de toda situacion inconsistente, por favorable que fuese, pues anhelaba que aquellas cuestiones fueran siempre resueltas bajo la influencia del convencimiento y en épocas tranquilas y permanentes.

Que confiaba en que, la rectitud de su política y el desprendimiento de sus miras, serian reconocidos por el Paraguay en dias mas ó menos cercanos, y que en esta seguridad no tenia interes en precipitar los ajustes pendientes, aun cuando estaba dispuesto á entrar en una nueva negociacion, la que á su juicio debía tener lugar en esta ciudad.

El Encargado de Negocios tuvo oportunidad de trasmitir esas declaraciones al gobierno del Paraguay; y este acreditó á su Ministro de Relaciones Esteriores, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, con la mision de promover y celebrar los ajustes definitivos destinados á consolidar la paz entre ambas naciones.

Abiertas las conferencias, con asistencia del Representante del Gobierno del Brasil, que fué invitado á tomar parte en ellas, tuvieron un resultado lisongero para la tranquilidad de estos países. Los tratados de paz, límites, comercio y navegacion fueron discutidos en cinco conferencias. Los protocolos de estas contienen únicamente lo esencial de la discusion, que no fué posible consignar en estenso, á causa de la urgencia con que el Plenipotenciario Paraguayo deseaba tornar á la Asuncion.

El Tratado de Paz fué estipulado sobre la base de restablecer sinceramente la perfecta armonía de dos Repúblicas, destinadas á vivir entre los vínculos de la fraternidad. Sirvieron de antecedente las estipulaciones del tratado de 1º de Mayo, las conferencias de 1871 entre los representantes de los Gobiernos Aliados, el acuerdo de 19 de Noviembre de 1872, y las manifestaciones del sentimiento público en una y otra Nacion.

[illegible] de Comercio y Navegacion [illegible] en una perfecta reciprocidad, y consagra los principios liberales proclamados por esta República en la carta fundamental de su organizacion política, y en los pactos internacionales que lo ligan con las primeras potencias del mundo.

El tratado de límites ha hecho efectivas las promesas con que esta República significó su benevolencia hácia el Paraguay, despues de vencida en la dilatada guerra que terminó en 1870.

El tratado de alianza estableció en su artículo 16, el derecho de la República Argentina para exijir el reconocimiento de su dominio en el Chaco hasta Bahía Negra, y el compromiso de los aliados de sostener esos límites. No fué ciertamente aquella una designacion caprichosa; ni menos el resultado de ambiciones insensatas que habrian estado en desacuerdo con nuestra política tradicional.

Aun cuando, el artículo recordado estableció con fidelidad el derecho de esta República, el Gobierno no creyó propio separarse completamente de las declaraciones generosas que encontró consignadas en las negociaciones anteriores, y haciéndolas efectivas en la parte que ha creido compatible con los intereses y con el decoro de la República, ha renunciado al territorio comprendido entre Bahía Negra y el Rio Verde en el grado 23 de latitud, consintiendo en someter la cuestion del territorio comprendido entre los rios Verde y Pilcomayo, al fallo del Presidente de los Estados-Unidos de la América del Norte.

Los Tratados de 3 de Febrero han sido ratificados por el Gobierno del Paraguay, recibidos con satisfaccion por la opinion de todas las Repúblicas y aplaudidos por la prensa del Brasil como un «gran triunfo para la justicia internacional y un acontecimiento de la mayor importancia para el desenvolvimiento y para el progreso de esta parte del continente americano»

Terminados aquellos ajustes, el Gobierno Imperial ha aprobado la conducta de su Ministro Plenipotenciario en la negociacion de Febrero y ordenado el retiro del cuerpo de ejército estacionado en la Asuncion y la desocupacion de la Isla del Cerrito, que es parte integrante del territorio argentino. Las fuerzas de esta República que guarnecen la Villa Occidental se alejarán tambien, y de este modo la retirada de las tropas de los aliados disipará las incertidumbres infundadas que se manifestaron alguna vez sobre la suerte futura del Paraguay.

Si este alejamiento de la fuerza militar acuartelada en Villa Occidental, ha importado una condescendencia, el Gobierno la ha tenido deliberadamente en obsequio á la quietud de un pueblo estenuado; y en el interés de acreditar que los aliados, consecuentes con sus reiteradas declaraciones, rechazan toda idea de predominio sobre la República del Paraguay, y anhelan verla cuanto antes disfrutando las grandes ventajas de la independencia y de la libertad

Incumbe á la ilustracion del Honorable Congreso considerar una proposicion del Ministro del Paraguay sobre libre introduccion en esta República de los productos del suelo del Paraguay, y en el Paraguay de los productos del suelo Argentino.

Esta cuestion es interesante para ambos paises, pero el Ministro Argentino consideró que los ajustes de paz, límites y comercio, destinados á establecer permanentemente las relaciones de ambas Repúblicas, debian ser independientes de toda concesion temporal y de todo interés ó aliciente transitorio

Por esta razon y por ser un punto que requiere detenido estudio, no creyó oportuno entrar en su discusion, declarando que la presentaría al Honorable Congreso de la Nacion

Cumple, pues, al P. E. pedir la atencion de Vuestra Honorabilidad sobre este asunto. La postracion en que ha quedado el Paraguay, despues de la dilatada guerra que consumió una gran parte de su poblacion y de su riqueza, reclama la benevola consideracion de los Estados vecinos.

La liberacion de los derechos de importacion que pagan los principales artículos del Paraguay sería un poderoso aliento á su industria, y el Poder Ejecutivo espera que el Honorable Congreso prestará oportunamente su ilustrada consideracion á este negocio

N. AVELLANEDA
Bernardo de Irigoyen

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 10 DE MAYO

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de diez y siete señores Senadores

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados á Secretaría

Una solicitud de don Federico Silva [illegible] del Regimiento General de [illegible] que se cobraran sueldos

Otra de don J. S. M. Acosta [illegible]

Estas dos solicitudes pasaron al estudio de las respectivas Comisiones.

Se entró en seguida á considerar los asuntos de la órden del dia.

Púsose en discusion [illegible] de Hacienda, sobre el proyecto siguiente [illegible] á la consideracion del Senado

«El Senado y Cámara de Diputados

«Art. 1º Abrese un crédito [illegible] para atender al pago de los créditos pendientes [illegible]

Art. 2º Comuníquese

El señor Bustamante como miembro informante de la Comision, aconsejó desechar este proyecto, y devolver al Poder Ejecutivo todos los espedientes para que los que no estuviesen pagados, fuesen separados [illegible] que podrian traer perjuicios á la Nacion

El señor Rocha Propuso que [illegible] proyecto pasara de nuevo á la Comision [illegible] de Hacienda [illegible]

Esta mocion fué aceptada sobre tablas

Púsose en seguida, en discusion, el siguiente proyecto [illegible]

«*El Senado y Cámara de Diputados*, etc.

«Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *dos mil ochocientos* pesos fuertes en la publicacion del «Boletin de la Nacion [illegible]»

«Art. 2º [illegible]

«Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo

La Comision de Hacienda, despues de haber [illegible] este proyecto y fundándose en [illegible] autorizaba la [illegible] sancion del Senado, aconsejaba el rechazo del proyecto, tanto mas, cuanto que el *Boletin* [illegible] habia sido publicados [illegible] los gastos de esta publicacion [illegible] á impresiones y publicaciones del Departamento de Instruccion Pública

Como ningun señor Senador tomase la palabra se votó y fué aceptado el dictámen de la Comision

Se tomó en consideracion en seguida, [illegible] sometido á la consideracion del Senado por la Comision de Legislacion

Art. 1º El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para [illegible] al Congreso [illegible] á la persona del Dr. D. Rafael Garcia para Juez Seccional de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º Comuníquese al P. E. en contestacion á su mensage de 16 de Mayo del corriente año

[illegible] Miembro informante [illegible] Comision, manifestó á la Cámara que conocia personalmente al Dr. Garcia, uno de los mejores abogados de Córdoba [illegible]

Despues de [illegible] se votó y fué concedido el acuerdo [illegible]

La sesion se levantó [illegible] de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Acaban de recibirse de Montevideo los siguientes

11 1/2—a. m.

[illegible]

3, 3/4—p. m.

Oro 102 subiendo—Deuda Interna segunda serie de 25 á 26—Rescate de tierras á 35—Acciones Fortuna á 2 pesos—Títulos adicionales de 31 á 32 Crédito Hipotecario segunda série á 60 el todo en oro al contado.

Se inauguró la via férrea á San José con éxito

Paris 13—José Machain se recibió ayer en audiencia pública ante el Presidente de la República presentando sus credenciales á Mac-Mahon en seguida se dirigirá á Washington.

Cambio Lóndres 50 1/2 á 50 3/4, poco tomadores.

Banco Nacional—Aunque no con tanta violencia, ayer ha continuado la corrida al Banco Nacional

El establecimiento ha hecho frente, aunque muy lentamente, á todos los compromisos.

El Dr. Gonzalez—Damos á continuacion la renuncia del Dr. Gonzalez y la resolucion del Gobierno al respecto.

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1876

Al Exmo. señor Presidente de la República, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Señor Presidente:

Despues de varios ataques seguidos á la cabeza, el médico me ordena guardar por algun tiempo el mas completo reposo, y así mismo, no me garante que pueda, despues de mejorar, seguir desempeñando un ministerio tan recargado de trabajo como el de Hacienda.

Me veo pues por esta causa en la imprescindible necesidad de presentar á V. E. mi renuncia, rogándole se sirva aceptarla.

Agradezco á V. E. y á mis otros colegas la deferencia que han usado siempre conmigo, durante el tiempo que los he acompañado en el Gobierno; y siento que una causa superior á mi voluntad me obligue á separarme en estos momentos.

Dios guarde á V. E.

Lucas Gonzalez

BUENOS AIRES, MAYO 20 DE 1876.

Contéstese al Dr. Gonzalez, que el Presidente de la República solo se resuelve á aceptar su renuncia teniendo en cuenta los motivos de imposibilidad física en que la funda; y que apesar de la gravedad de las circunstancias se habia mantenido hasta hoy su puesto en el Gabinete por medio de un provisoriato, esperando que el restablecimiento de su salud le permitiera volver al desempeño de sus funciones.

Désen las gracias al Dr. Gonzalez por los importantes servicios que ha prestado á la Administracion [illegible] y el decreto acordado proveyendo á su reemplazo.

[illegible]

Patentes—Se nos pide recordemos al vecindario de la ciudad, que el 27 próximo vencerá la prórroga concedida para sacar las patentes municipales.

Un ladron de mala estrella—D. Santiago Rolando, fué antiyer al Banco Nacional, con objeto de convertir en oro, dos billetes de 10 patacones.

Sabido es que allí acude diariamente una gran cantidad de gente. Confundida entre ella, acude tambien un gran número de ladrones, que al fin y al cabo son los que salen ganando, pues convierten mas que otros, y en poco tiempo, que todos los empleados del Banco.

Van puramente á *capturar* esos billetes que nadie quiere y uno que otro reloj, sin duda por entretenimiento.

Pues bien; uno de ellos halló muy agradable la idea de convertir en oro aquellos dos que poseía Rolando y como era muy activo, en el acto puso su plan en ejecucion.

Pero para todo se necesita tener suerte: ya habia conseguido sacar los billetes del bolsillo de Rolando, cuando sintió sobre su cuello, la accion de una mano de hierro y se oyó injuriar con los epítetos mas degradantes, como el de ladron etc.

Un celador habia presenciado aquel acto de espoculacion y lo remitió preso al Departamento.

Impuestos Municipales—He aquí una disposicion tomada por la Corporacion Municipal en la sesion de antenoche.

Siendo necesario moralizar de la manera mas estricta la percepcion de los impuestos ó derechos municipales, cortando definitivamente los abusos que se cometen en el público, la comision municipal ordena.

Art. 1º Dado el caso de comprobarse el hecho de que una boleta de impuesto ó derecho municipal haya sido cobrado ó puesta en circulacion, sin el sello de la fiscalía de Rentas, el encargado de la oficina que lo hubiese puesto en circulacion como el recaudador cualquiera que sea su carácter, serán inmediatamente destituidos aunque su importe haya sido oblado en la Caja Municipal.

Art. 2º Desde la sancion de la presente ordenanza, todo impuesto de boleto llevará los tres sellos de la Seccion de Hacienda, de Contaduría y de la Fiscalía de Rentas incurriendo en la penalidad fijada en el artículo anterior el encargado que la pusiera en circulacion ó el recaudador que ejercitara el cobro sin ese requisito.

ENRIQUE PERISENA.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Sentencia—La Suprema Corte de la Provincia ha fallado en la causa promovida por D. Angel Capello contra la Corporacion Municipal de esta ciudad; no haciendo lugar á la demanda interpuesta por ese señor sobre la ampliacion del radio del Mercado Florida.

Colegio Nacional—El Rector del Colegio Nacional de San Juan, ha pasado al Ministerio de Instruccion Pública un informe sobre el movimiento habido en ese colegio en el corriente año.

Tomamos lo siguiente.

Escuela Nocturna—Concurren á las clases de esta seccion 275 alumnos.

Estudios Secundarios—Primer año 57, segundo 27, tercero 22, cuarto 17, quinto 9, sesto 11, total 118 alumnos.

Por dormilones—Todo aprovechan los ladrones, hasta el sueño, ese estado que tanto se parece á la muerte y que nos prepara para un nuevo dia de fatigas.

Don Juan Soliman salió ayer de su domicilio situado en la calle de Independencia num. 450.

Eran las cuatro de la mañana. Su familia queda ba durmiendo y la puerta de allí abierta.

Fué hasta el mercado Independencia, donde trabaja y regresó á las [illegible]

Su familia dormia aun.

Pero esa circunstancia habia facilitado la ejecucion de un robo.

Algun ladron habia creido fácil apoderarse de varias alhajas y objetos de valor que tenia Soliman en su habitacion.

Nadie le ha sentido.

Reglamento—El Sub-Teniente de Marina D. Federico W. Fernandez, se ha presentado en el dia de ayer á la Comandancia General de Marina proponiendo un reglamento para las insignias [illegible] de nuestra armada.

El mismo Fernandez [illegible] ha salido de nuestra Escuela Naval [illegible] ses á esta parte, época en que rindió examen; ha traducido dos obras francesas que tratan sobre los cañones y blindage de los buques que forman la cuadra francesa y Norte Americana.

Estas obras actualmente se encuentran en manos [illegible] del Gobierno Nacional en vista de su importancia. El reglamento que ha presentado consta de [illegible] artículos.

Evasion de un criminal—La Policía remitió hace dias en calidad de preso al Hospital de Hombres al célebre Polonio Reynoso, autor de un hecho criminal

La sala donde se guardan esos individuos estaba completamente llena y fué necesario pasarlo á una de las comunes.

De allí pudo fugar, porque no existen custodias.

Salió al patio; pasó al fondo y saltó la tapia que da á la calle de San Juan.

No se ha podido capturarle aun. [illegible]

Tesoro nacional—Lo percibido por la Aduana en esta ciudad, en el dia [illegible] es lo siguiente

Al contado.	$	10,177 33
En letras	«	5,192 78
Total	$	15,370 11
Importacion	«	22,095 30
[illegible]	«	12,750 91
Almacenage y eslingaje	«	144 41
Muelle del Riachuelo	«	53 70
Muelle de Aduana	«	2 05
De [illegible]	«	20 68
Las salidas son las siguientes		
A Tesorería Nacional	«	11,064 09
Intereses	«	30 02

La «Ondina del Plata»—El último número de esta revista literaria publicada contiene las materias siguientes:

Veinticinco de Mayo de 1810, Cárlos Mavet, un [illegible] poesía, por Lola [illegible] Las armas de la mujer, por Mario del Pilar Sinués de Marco, poesía por Susana Fernandez Cartas á una amiga, el [illegible] por Herminia [illegible] Mayo, Buenos Aires, por Rafael [illegible] por Ramiro y Quiroga, Rimas por Gustavo A. Becquer, Ecos de la Ondina, por Adolfo Revista [illegible]

Conferencia—[illegible]

Robo—[illegible]

Ferro carril al Azul—[illegible]

Contingente—[illegible]

El comandante Norre—[illegible]

El Saturno—Este vapor [illegible] Montevideo

El Tycho Brahe—Este vapor paquete ingles [illegible] Montevideo con procedencia [illegible] puertos intermedios

Movimiento del puerto—Para hoy [illegible] saldrán los vapores siguientes

Para [illegible] y escalas el vapor [illegible]

Para Montevideo á las cinco de la tarde el vapor *Oriental* [illegible] *Salto*

[illegible] para el Rosario y escalas el vapor [illegible]

[illegible] Salto y escalas el vapor ingles *Saturno*

Para [illegible] el vapor Belga [illegible]

El lúnes saldrán los siguientes

[illegible] para Montevideo el vapor *Oriental* [illegible]

Del puerto de Campana para San Pedro el vapor *Nacional* [illegible]

El "Venecia"—Este vapor nacional esperado hoy en nuestro puerto con procedencia de la Asuncion

En la semana entrante partirá nuevamente con el mismo destino

Circular—Los socios de la Bolsa se les ha pasado la siguiente circular

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1876.

Señor Don

La Cámara de Comercio tiene el honor de informar á Vd. que á consecuencia de la ley provincial del 17 del corriente, ha determinado reunir en Asamblea General estraordinaria á los socios del establecimiento, para tomar en consideracion algunas reformas relativas á varios puntos del Reglamento.

La importancia de estos asuntos induce á la Cámara de Comercio á pedir la mas puntual asistencia á dicha reunion, que tendrá lugar el lúnes 22 del corriente, á las dos de la tarde. Saluda á Vd atentamente.

El Secretario.

El "Ptolomy"—Este vapor ingles partió ayer de nuestro puerto con destino á las costas del Brasil

Profesor—El Gobierno Nacional ha mandado al D. Samuel Brunnyck que pase á Martin Garcia para enseñar el manejo de los cañones Amstrong

Nuevo Ministro—El Gobierno Italiano ha nombrado Ministro residente de Italia acerca del Gobierno de la República al conde de Malter.

Hablo D. Diego—El Dr. D. Diego de Alvear, Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario de la República Argentina cerca de los Gobiernos de la Gran Bretaña é Italia, ha publicado una nota en el *Times* de Lóndres, dando un formal desmentido á las aseveraciones del *Vanity Fair* sobre el crédito argentino.

Dicho documento tiene fecha diez y nueve de Abril.

No lo publicamos por falta absoluta de espacio.

Diversiones públicas—En la última reunion celebrada por la Corporacion Municipal, se ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Toda empresa de teatro, circo ú otra diversion pública antes de entrar á funcionar, hará conocer por escrito, en la Secretaría de la Corporacion, la persona ó personas que la forman y su domicilio legal, y esta le entregará un ejemplar de las disposiciones vijentes sobre la materia.

Art. 2º Las empresas existentes hoy, quedan obligadas á dar cumplimiento á lo que prescribe el artículo anterior en el plazo de ocho dias.

Art. 3º Los contraventores á la presente ordenanza sufrirán una multa de tres mil pesos m/c.

Art. [illegible]—Un colega del Rosario afirma que en aquella ciudad se recibió este número de telégramas el dia y ocho del corriente relativos á la nueva situacion económica.

Banco de Lóndres—Segun telégramas recibidos de Santa-Fé, el Gobierno de aquella provincia ha dictado un decreto ordenando la inmediata liquidacion de la sucursal del Banco de Lóndres y Rio de la Plata en el Rosario fundándose en los artículos 405 y 422 del Código de Comercio.

[illegible]—Este vapor francés ha postergado su salida con destino al Havre y puertos intermedios hasta el dia veintiseis del corriente.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antesayer en los cementerio del Municipio son las siguiente:

Cementerio del Norte

José Parguerin, 59 años, español, hepatitis.
Ignacio Ludueña, 90 id, argentino, enteritis.
Francisco Verazzi, 40 id italiano, derrame cerebral.
Ernesto Castro, 2 meses, argentino, afeccion en su corazon abierto.
Mariano Maritanos, id enteritis.
Elvira Selvi 1 mes id pulmonía confluente.

Cementerio de la Chacarita

Pascuala Marasso, 1 dia, argentina, tétano.
Cármen Gerisoti, 3 años, tubérculos.
Enrique Peseti, 33 años, italiano, tisis.
Sara dias, 21 años, argentina, id.
Catalina Boron, 8 meses, id, pulmonia.
Antonio Avelona, 19 años, español, consuncion.
Ramon Tullo, 54 años, id, tisis pulmonar.
Valentin Peyrot, 10 años, francés, neumonía.
Angela C. Viola, 1 dia, argentina, falta de desarrollo.
Gerónima Figari, 10 dias, id, tétano.

Robo—Ayer de siete á ocho de la mañana le han sido sustraidos al Sr. D. Manuel Lopez, que tiene su domicilio en la calle de Méjico núm. 86, la suma de 3000 $ m/c y una libreta del Banco de la Provincia que representa un crédito á su favor de 12,500 $ m/c.

Este dinero se hallaba en una caja de madera cuya doble cerradura ha sido violentada.

Exploracion científica—Los profesores de la academia de Ciencias Exactas de Córdoba, acaban de realizar una escursion científica por la provincia y territorios limítrofes.

Contamos con algunos detalles acerca de su resultado, que nos proporciona una carta de Córdoba y que insertamos á continuacion:

«El profesor de mineralogía ha traido trece cajones de muestras de minerales de la República, que forman una magnífica y quizás desconocida coleccion.

40 cerros se ha recorrido, subiendo á sus partes mas eminentes y encumbradas con riesgo de su vida. Los mismos naturales del país lo disuadían de tentáran tan arriesgada empresa.

Sin embargo, el Sr. Bruckebusch desafiando todo, subió á ellos y la coleccion de minerales atestigua su laboriosidad.

El doctor Weyenbergh ha traido una valiosísima coleccion de pescados y de otros animales sumamente raros.

El doctor Hieronymus ha hecho otro tanto, de manera que tenemos la Academia funcionando, y al mismo tiempo preparando un conjunto de cosas completamente nuevas para clasificarlas y adelantarlas

El profesor de física tiene 10 discípulos matriculados.

Y todos los demas tienen otros muchos, sin que su número baje de diez jóvenes por cada uno.

No tenemos nada, nuestros Árboles, nuestra flora, nuestros animales, y las maravillas [illegible] formar un nuevo é inmenso capítulo [illegible] que el mundo de los sábios conoce [illegible] no está comprendido en ella.

El profesor Brackesbee, ha visitado [illegible] el territorio San Luis segun [illegible] noas siguientes que encontramos en el [illegible]

[illegible]

Mercedes—[illegible]

Disposicion—[illegible]

Entradas de Ultramar—[illegible]

Correspondencia—[illegible]

Vapores esperados—[illegible]

Una medida fraternal—[illegible]

La Ilustracion en Santiago—[illegible]

Fiestas religiosas—[illegible]

Plaza del Cármen—[illegible]

Legislatura Provincial—[illegible]

Exámenes de ingeniería—[illegible]

Diplomático—[illegible] Paraguay

Hipódromo de Palermo—[illegible] nuevas carreras de [illegible] Hipódromo de Palermo

Club autonomista—[illegible] acaba de establecerse un [illegible] autonomista

[illegible] cada momento

La tranquilidad del vecindario está amenazada

Policía de la campaña—Se nos informa que las partidas de policía de nuestros pueblos de la campaña no han sido provistas aun del vestuario de invierno

[illegible]

Balance—Publicamos á continuacion el balance del Banco de la Provincia de Córdoba correspondiente al mes de Abril próximo pasado

ACTIVO

Cuentas corrientes		[illegible]
Diversos valores á cobrar		[illegible]
Existencia en caja Efectivo	29213 57	
Existencia en caja Billetes	[illegible] 31	
Valores á la vista	1951 37	[illegible]
		218[illegible] 03

PASIVO

Capital realizado	[illegible]
Cuentas corrientes	[illegible]
Diversos valores á pagar	[illegible]
Emision	126469 63
	[illegible]

CORDOBA, MAYO 11 DE 1876

San Francisco—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros, predicará en el templo de San Francisco hoy domingo 21 del corriente Mayo á las 6 1/2 de la noche, con motivo de tener lugar la consagracion de la archicofradía del cordon al sagrado corazon de Jesus. Mañana segundo dia de la funcion, hará el panegírico de la inmaculada Concepcion de María Santísima, el presbítero D. José Pacífico Alcobet.

Las víctimas y el Ministro—Hemos dado cuenta á nuestros lectores de la llegada del Ministro de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y de las conferencias celebradas en esta ciudad con el Presidente de la República.

Vamos á narrar ahora algunas aventuras desagradables ocurridas durante su viage desde Santiago hasta Buenos Aires.

Algunos pasageros de Catamarca y de Santiago que han realizado el viage en compañía del Ministro *libertador*, tomaban el tren para Córdoba en la Estacion del Recreo.

Las familias emigradas de Santiago, de los señores Taboada, Ibarra y Frias, habian tomado sus asientos en el carruage procedentes de Catamarca.

Las tres familias emigradas y que deben todos sus padecimientos, persecuciones y ruina al Gobierno del Sr. Santillan y su Ministro, habian tomado [illegible]

[illegible]

Que momento aquel!

Otros martirios, ó situaciones difíciles debían esperarle mas tarde.

Llegó á Córdoba, y se encontró con el espectáculo de cinco oficiales presos, y con que el pueblo se ocupaba de ver los cuadros que se habian fijado en la estacion representando engrillados y con cadenas á estos cinco oficiales que acababan de llegar de Santiago, en aquella conmovedora situacion, debido al Gobierno libertador del que es Ministro el Sr. Corbalan.

Pero no debia acabar allí, la via crucis del ministro.

Ha ido al Rosario á encontrarse con los cinco jóvenes oficiales presos viajando con ellos en el mismo vapor.

Pues no deja de ser pesado el chasco!

Exequatur—Ha sido concedido con fecha 17 del corriente por el Gobierno Nacional el nombramiento del Sr. D. Juan Antonio Rivas, para Vice-Cónsul del Imperio del Brasil en Mercedes Provincia de Corrientes.

Opinion de la prensa—En otro lugar anunciamos á nuestros lectores la medida adoptada por el Gobierno de Santa-Fé, sobre la moneda fiduciaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Hé aquí lo que á este respecto dice nuestro colega *La Capital* del Rosario:

La medida del Gobierno de la Provincia de Santa Fé sobre los billetes del Banco de Buenos Aires, ha sido demasiado prematura y violenta, ordenando á las oficinas no recibir aquella moneda fiduciaria.

No era ni oportuno ni político, tratándose de pueblos hermanos.

Parece que hubiera estado prevenido para proceder tan de pronto; pues apenas se tuvo conocimiento de la disposicion del Gobierno de Buenos Aires, se ha dictado la medida.

Ella no afectará en nada el mérito ó desmérito del papel, razon porque no debió procederse tan ligeramente.

Caso de longevidad—Ha fallecido en la Rioja á la edad de 100 años, la señora Doña Nicolasa M. de Gordillo, madre del Coronel de la Nacion que lleva este apellido.

Exportacion—Del puerto del Rosario se despachó con destino á Falmouth, el lugre italiano *Cleotilde*, con el siguiente cargamento:

248,214 kilógramos huesos.

18,750 id ceniza de huesos.

Teatro de la Victoria—Para esta noche se anuncia la primera representacion de la compañía dramática que debe funcionar en el teatro de la Victoria dirigida por el conocido artista don Vicente R. Jordan.

El drama elegido es el *Otelo*.

Ejercicio de fuego—La hermosa corbeta de la armada italiana, *Ettore di Fieramosca*, se encuentra actualmente en el puerto del Rosario.

Ha hecho ejercicio de fuego.

Debe permanecer en aquel puerto algun tiempo.

Buque detenido—El pailebot *Cantalco* ha sido embargado en el puerto del Rosario por órden de la Justicia Nacional.

Crímen frustrado—Sabemos que en uno de los dias pasados han sido aprehendidos en el partido del Pergamino, y nos aseguran que por el alcalde de campaña de aquel partido señor don Meliton Cernadas, cuatro salteadores que por las declaraciones que han prestado, se sabe que tenian el proyecto de asaltar la estancia del señor Aramburu y robarla despues de degollar á cuantas personas en ella encontrasen.

[illegible]

Rentas nacionales—La Aduana del Rosario recaudó el dia diez y siete del corriente la cantidad de [illegible] por derechos de exportacion

San Nicolás—[illegible]

Universidad—[illegible]

Plaza Victoria—Continuan en [illegible] las próximas fiestas mayas

El oro—Las siguientes [illegible] Rosario

[illegible]

Juicio de imprenta—[illegible]

Noticia marítima—[illegible]

Fiestas mayas—[illegible]

El «Delambre»—[illegible]

Profugo—[illegible]

ULTIMA HORA

Sucesos en la frontera

[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

[illegible]

[illegible] para Santa Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 24 de Mayo el vapor [illegible] saliendo del puerto del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor [illegible] saliendo del Tigre

Los Sábados para Santa Fé y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor paquete Argentino admite carga saliendo del puerto del Tigre

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor [illegible] saliendo del puerto del Tigre

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion la llegada de este último

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

Los pasages se pagarán en oro sellado.

perm. *David Bruce*—25 de Mayo 89.

SOLICITADAS

¡HOY!

Domingo 21 á las 2 se rematará á la mas alta postura, sin retirarla, la buena casa calle de Tacuarí, núm 578 tiene un lindo frente y 52 varas de fondo, 6 ó 7 piezas en muy buen estado y con frente al Norte, aljibe, 3 patios, jardin, parral, etc. Este remate es por—

m20-1p *Cárlos Ristorini.*

¡Hoy Domingo!

A las doce en punto se rematará la gran casa quinta en la calle Belgrano núm. 875 con 16 1/2 varas de frente 63 de fondo por lo que den, y á las 3 1/2 se rematará judicialmente la casa esquina Estados Unidos y San José, base para la venta 125,000 ps. m/c. y produce de alquiler 1250 ps. mensuales con título superior. Recomiendo hoy que el papel vale poco la compra de estas dos propiedades que voy ha vender.

Astengo.

Barros, erupciones, asperezas del cutis

El cutis se suaviza estraordinariamente con el uso

[illegible]

Tampico, Mexico, Enero [illegible] de 1875

Sr. Dr. R. V. Pierce.

Muy señor mio.—Tengo sesenta años [illegible] he estado hace algun tiempo sufriendo de Humor Herpético bajo la forma mas inveterada, hasta que habiendo visto accidentalmente uno de sus folletos, en el que se describia un caso análogo al mio, me decidí á procurarme su Descubrimiento Médico de Oro y tomé dos botellas y media, dando por resultado mi curacion completa. Desde los hombros á las manos, me hallaba enteramente cubierto de erupcion, la que se estendia á la cara y parte del cuerpo; así mismo me aquejaba un fuerte reumatismo, de manera que me impedia la locomocion casi totalmente, y tambien de esta última dolencia me hallo restablecida. Que Dios os conceda larga vida para bien y provecho de la humanidad doliente. Con sinceras protestas de gratitud soy de Vd. afectísima y S. S.

m20—v25. *Magdalena Ortiz de Arango.*

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Mayo 20

El oro ha bajado hoy notablemente habiéndose cotizado desde 4 por ciento de premio hasta 3 p% á este último precio cera firme, quedando compradas. Las transacciones las que se han realizado, han sido bastantes importantes y animadas, no haciendosé ninguna anotacion en la pizarra.

Las cédulas Hipotecarias han sostenido hoy sus precios, siendo de poca importancia las operaciones efectuadas:

Al contado	A	1,800—57	
«	«	2,000—59	
«	«	4,000—60	
Mayo 29	«	10,000—59	
		17,800	

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 20

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado: Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Mezclas 60 á 65 $ @.
Mestizas id 70 á 75 id.
Id finas id 80 á 85 id.
Especiales id 90 á 69 id.
Borrega 45 á 75 id.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 75 á 123 pda.

Pieles lanares—matadero 21 á 22 rs lb.
Campo 16 á 22 id id
Pelados 35 á 95 $ doc.
Otras clases 90 á 100.
Corderos 14 á 28 id.
Cideritos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 14 á 24 uno
Cerda—de acuerdo con su clase 85 á 140 @.
Venados—libres de pintados 64 á 80 $ dec.
Pluma—Pequeños lotes 30 á 45 lb.
Nutria—en condicion de exp 7 á 8 $
Grasa y sebo—condicion de 14 1/2 á 17 rls lbs.
Id, id, id, campo 12 á 4.
Pisado id id 28 á 30
Panzas id 11 40 á 42
Aceite potro en casco 48 á 50
Cereales—trigo segun calidad $ 80 á 150 fan.
Maiz en espiga 45 á 70 id id
Cebada 30 á 60 id
Harina, segun clase y procedencia id 26 á 29 á.
Afrecho $ 4 á 5
Pasto seco alfalfa segun clase, fardo de campo [illegible] á [illegible] tonelada
Mezcla id id 325 á 350 id id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 19

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
[illegible] Saturnino Ungee, Mercedes	105
[illegible] José Barreros, San Vicente	118
[illegible] Albert, Marquez, Ranelo	325
[illegible] Vasquez, Juan de la Cruz Cardova, Mar Chiquita	259
[illegible] y Blanco, José Tamora, [illegible]	246
[illegible] Azapo Burgueño, 25 de Mayo	168
[illegible] Ignacio Arrezo, Monsalvo	151
[illegible] Manuel S. Aguirre, Pila	118
[illegible] Casimiro Allende, Tres Arroyos	96
[illegible] Andres, Chapole, Matanza	86
[illegible] Alvarez, [illegible] Echebarria, Brazado y 9 de Julio	96
	2060

Precios de la hacienda el 20 de Mayo de 1876
Novillos de saladero 220, á 230
Vacas de idem 165, á 180
Carne y sebo 100, á 220, 200
Cueros de [illegible] 120 á 135
[illegible] de vaca 70, 75
Terneros 80 100, 119
Capones no hay

ADUANA

DROGAS MEDINAS Y PINTURAS

Zimmerman Fant 10 cjs espíritus para curar ovejas. Thomas Drysdale 200 latas recina, 200 cjs kerosene, 50 cjs aguaraz Demarchi hos 2 cjs de roza, 10 cjs agua mineral [illegible] H. [illegible] 2 bolsas azufre 10 cjs aceite de castor

FERRETERIA, ARTICULOS Y NAVALES

Milford [illegible] 82 cjs máquina de coser, Rodus 1 id machetes [illegible] Peille 30 btos hachos de tumbar T. 6 cjs [illegible] V. Casares 2 btos remos V. L. E. Casares 400 piezas madera de roble R. Mondelli 2 ldos lonas para coser velas Moller 500 barricas tierra romana. C. D. Shaw 32 cascos maquinas para alambrar.

MARITIMA

ENTRADAS—DIA 20

[illegible] Jupiter
[illegible] Lucas [illegible]

SALIDAS DIA [illegible]

[illegible] al Beacon
[illegible] Poitou.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—[illegible] 21 de Mayo de 1876 [illegible] los fiestas Mayas, para su [illegible] Sra. Emma Wizjak [illegible] fiestas Mayas.

Teatro Victoria—[illegible] Española [illegible] Vicente R. [illegible] 21 de Mayo 1876 [illegible]

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Al comercio se hace saber por medio del presente que desde el 20 de Mayo del presente año el negocio de almacen situado en la calle Chile núm 128 esquina Lima que pertenecía á Estevan José Rotti queda á cargo José Rotto del activo y pasivo de mismo negocio—José Rotto m21v21

Manuel C. Chueco Contador público da lecciones de teneduría de libros y aritmética mercantil Montevideo n 215. 21v24

NOVEDADES CIENTIFICAS

ITALIANAS

RECIEN LLEGADAS E INTRODUCIDAS

Por el abajo firmado

Especialidades medicinales.

POR EL CELEBRE DOCTOR PROFESOR

M. de Bernardini.

30 años de consumo

EFECTOS GARANTIDOS

Pastillas pectorales del Hermita de España

Estas escelentes pastillas pectorales inventadas y preparadas por el profesor M. de Bernardini, son preciosas para la tos, angina, tisis de primer grado, ronquera, voz velada ó debilitada, etc.

Inyeccion Balsamica profiláctica—Cura radicalmente y en pocos dias las gonorreas recientes ó inveteradas, gotitas y flores blancas dencorreas sin mercurio. Es tambien preservativo contra la infeccion.

Se vende por mayor y menor en la droguería y farmacia Inglesa de Cranwell 30—Rivadavia—30 y en la sucursa Rivadavia esquina Salta.

Agente en Buenos Aires, señor D. José Sammartino Rivadavia 1396, quien tiene poderes especiales del Dr. Bernardini de Génova, para perseguir las falsificaciones.

Obsérvese que cada frasco y caja tenga la firma del inventor m21v24

Banco Hipotecario Por disposicion de este establecimiento prevenimos á Don Abel Mallie, que si en el término de tres dias de la fecha no comparece á escriturarse por las propiedades compradas en remate público el 29 de Abril ppdo quedará sin efecto la venta.—*Balbin y Lagos.* m21v24

Dependiente se necesita uno para botica y 2 sirvientes y 1 carpintero que sepa poner asientos á sillas y se ofrecen 3 cocineros, 2 mucamos, porteros, 40 peones, 2 cocineras y se proviene á los patrones que soliciten que no se les cobra nada de comision, se ofrecen casas en venta ó hipoteca, calle Cerrito núm. 29 de 9 á 5 de la tarde. m21-1p

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y a excelente eficacia son parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche

Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta. m21v1t

EN EL REMATE

DE MAÑANA

EN VILLA MAZZINI

SE RECIBIRÁ PAPEL DEL BANCO NACIONAL

m21-1p

Sabañones

El Bálsamo Ruso del Dr.

DR. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los SABAÑONES [illegible] con el plomo y otras sustancias PERJUDICIALES para el cútis.

EL BALSAMO RUSO DEL DR. BLINA está compuesto de yerbas medicinales estimulantes con la glycerina y empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura causa principal de esa molesta enfermedad los SABAÑONES.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuari y Buen Orden

m21v21

¡Papá! ¡Papá! ¿Qué quieres hija? que linda es la casa quinta que se va á rematar hoy á las 3 de la tarde y la van á dejar tan muy barata y la podemos comprar á plazos muy largos ¿á donde es hija? es en la calle de Moreno 1061 entre Mateo y Albert.

m21-1p

Bálsamo pectoral

Del Dr. Jackson

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

Nueva farmacia inglesa

DE CRAMWELL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

m21v2

Licitacion escuela normal de mujeres, madera de pino, pizarras para el [illegible] las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. [illegible] calle de Corrientes núm. 132

Las ofertas se recibirán hasta el 6 de junio para ser abiertas en presencia de los interesados á las 12 del día. *La Comision.*

m21v24

CLORALINA

Cura instantáneamente el dolor de muelas

Destruye el nervio é impide la caries sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demas dientes. Se vende en la

Nueva Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

205 CALLE VICTORIA 205

Entre Tacuari y Buen Orden

m21v24

Pedro Ebbeke y Ca.

Llama la atencion del publico a la Seccion de Remates, donde anuncia la hermosa finca central, Cerrito entre Cor[rientes] y Parque, para el Martes 23 del corriente a las 3 de la tarde.

m21 1p

En paquetes de 1 2, 1 x 2 libras se venden de rica yerba daraguaya o [illegible] prevenimos que esta es la mejor yerba que ha venido hasta ahora, se vende en la cigarreria Cangallo 118

m21 1p

HORMIGUICIDA

O destructor de las hormigas negras

El mas eficaz, el mas económico el mas facil de usar [illegible] y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el *Bisulfuro de carbono.*

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse, acompañan á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la—

Nueva farmacia inglesa

DE CRAMWELL

205 Calle de la Victoria 295

(Entre Tacuarí y Buen Orden)

m21v24

Colegio Progreso [illegible] recibe medios pupilos y esternos, instruccion primaria y superior, idiomas italiano, castellano, frances, é ingles. *E. Pogletto*, director

m21v24

En los cafées se hallan en venta los cigarrillos colorados de [illegible]

m21 1p

MANCHAS DEL CUTIS

Y alteraciones de la tez

LA LECHE CUTÁNEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa defecto ni arrugas en el cútis por su uso como sucede con otras preparaciones semejantes.

El uso frecuente que hacen de ellas las damas de Barcelona para hermosear su tez y los excelentes resultados que han dado en este país á todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, asoleo, las manchas producidas, por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cútis.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería inglesa de Cramwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta

m21v21

Ojo á la economia familias

Arroz refinado seco	[illegible]
Yerba riquisima paraguaya	[illegible]
Arroz piamontes superior	[illegible]
Aceite de comer bueno	[illegible]
Kerosene brillante superior	[illegible]
Aguardiente de quemar	[illegible]
Velas de estearina	[illegible]
Fideos genoveses	[illegible]
Bacalao	[illegible]
Chocolate español	[illegible]
Vino añejo superior	[illegible]
" priorato	[illegible]
Té en paquetes superior	[illegible]
Quesos de holanda buenos	[illegible]
Vino Oporto en botellas	[illegible]
" Jerez	[illegible]
Dulce de guayaba en caja	[illegible]
Fósforos de elastico docena	[illegible]
Ciruelas secas muy buenas	[illegible]
Ostras en tarros frescas	[illegible]
Langostas	[illegible]
Salmon riquisimo	[illegible]
Té fino congou suelto	16
Sardinas en cajas	[illegible]
Pichólos frescos uno	[illegible]
Masacote del Paraguay lib.	8
Miel de caña riquisima lib.	[illegible]
Encurtidos frescos ingleses	[illegible]

O arcual al Almacen del Perú [illegible] vende fresco bueno y de balde Perú y Venezuela 181

m21 5m

ACEITE PURO DE HIGADO

DE BACALAO

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas [illegible] por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:

1.º Pureza completa.
2.º Que es fresco y libre de ranciedez
3.º Una preparacion cuidadosamente analizada

El aceite blanco, pálido, que se presenta al publico se halla que es el mas puro, fino y agradable [illegible] que lo prueban una vez, no tomarán otro [illegible]

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fe, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Meloa San Martin esquina Tucuman, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolas, Farmacia Humanitaria, Magdalena, Farmacia Sud Rauch.

m21v21

Agencia de comisiones y préstamos calle Córdoba No. 14 se precisa 1 cochero 2 peones 1 dependiente escritorio y 1 cobrador, se adelanta dinero sobre hipotecas de fincas que representen [illegible] calle Córdoba núm. 14

m21 22

PLANTAS

FRUTALES

San Martin núm. 90

Con una gran rebaja en los precios de los [illegible] me permito ofrecer al publico y a mis marchantes la coleccion de árboles frutales mas completa que existe en el país, advirtiendo que no me he preocupado tanto de obtener mayor número de ejemplares cuanto de conseguir las variedades mas prolíficas y esquisitas en todas las especies.

He aquí las variedades de que dispongo [illegible]

Durazneros	101
Perales	60
[illegible]	19
Ciruelos	20
Damascos	6
Damascos	1
Parras	25
Manzanos	17
Higueras	10
Limoneros	[illegible]
Naranjos	11
Almendros	5
Granados	4

A todas: algarrobos, aguays, avellanos, [illegible] bananos, castaños, chirimoyas, cocos, dátiles, duraznos, frambuesas, fresas, frutillas, grosellas, guayabos, jujubas, limas, cidras, membrillos, madroños, nísperos, nogales, olivos, sorbos, toronjas, etc. etc.

Tengo tambien gran cantidad de árboles de bosque, arbustos de adorno y plantas de flor. Me encargo de trazar y plantar parques y jardines, como de formar bosques al gusto de los interesados é igualmente que de su conservacion si así lo desean.

Las personas que quieran visitar mi establecimiento tendrán la bondad de pasar antes á mi escritorio (San Martin 90) para ser conducidos allí, de la estacion Caridad.

m21v21

DOLORES DE GARGANTA

ENFERMEDADES DEL PECHO

El balsamo pectoral del Dr Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones saludables como espectorante y por su suave sedativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de las enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide se pruebe en un caso de tos o asma y tisis pulmonar, lo cual de por sí establecerá su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Droguería inglesa de Cramwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fe.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Meloa San Martin esquina Tucuman
Farmacia Nueva, en Chascomús Farmacia Humanitaria
Magdalena Farmacia del Indio, San Nicolás
Farmacia del Sud, Rauch

m21v21

Se necesita [illegible] calle de San P[edro] [illegible]

Se vende [illegible] sin que haya lugar á ningun reclamo [illegible] Mayo 21 de 1876. m21v21

Mucamo se necesita en calle Rivadavia 176. Es necesario se presente el que tenga buenas recomendaciones. m21-1p

Por papel de la provincia y á plazos se rematan hoy lindos terrenos altos, inmejorables á las 3 de la tarde calle Rincon entre Comercio y San Juan. m21-1p

Manuel Lamas y Ca.

Rematadores Públicos

Se anticipa dinero sobre objetos que manden para ser vendidos en remate, y se encargan tambien de asuntos judiciales, inventarios, arreglo de libros y toda clase de comisiones etc. etc. 260 Calle Cangallo 260, frente al gran Hotel de Roma. m31v3in.

Medicamentos Homeopaticos

EN GRANULOS

Cada granulo equivale

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este método para administrar la Homeopatía que reune en sí la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas, es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados-Unidos.

Los Granulos poseen el principio activo y cantidad específica del medicamento en las tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los—

Medicamentos modernos

Recomendados por la nueva Farmacopea.

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando la dósis y las aplicaciones mas generales de cada remedio.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.

m21v24

Mucho dinero se gana, se necesita un socio con capital para un negocio que le producirá el 10 por ciento mensual y garantizar el capital con cinco veces mas capital que el que ponga. Darán razon Lima 79. m21v21

Sociedad Rural Argentina

Los Sres. Socios que se interesen por semillas de árboles, pueden ocurrir personalmente ó por escrito á la secretaria calle del Perú 92 (altos).—Buenos Aires, 21 Mayo 1876.—*La Comision* m21-1p

EL DESTRUCTOR

DE LAS HORMIGAS

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de tiempo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO. Sabiendo el paraje donde está el nido el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las tantas bocas por donde salen las hormigas, [illegible]

A INSTANTE. [illegible]

BI-SULFURO CARBONO. [illegible]

[illegible] en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta

m21v21

Por disposicion del Juez Comisario Don Julio [illegible] *Joaquin Romano*. Escribano Secretario. m21 5a

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. [illegible] m21v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] m21v21

Los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Doña Bernardina Vela, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don Fabian Billon [illegible] Buenos Aires Mayo 1876. *Felix Sapiola*. Oficina Defensa 86 m20v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera [illegible] m21v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. [illegible] m20 24

Por disposicion de Don Teófilo Mendez [illegible] Buenos Aires Mayo 17 de 1876. *Isidoro Cranco.* m21 24

Se ofrece una ama de leche para casa de familia [illegible] m20v21

Fotografia Rivadavia, pasado 902 [illegible] retratos en tarjeta desde 60 $ docena. Retratos en porcelana desde 120 $. [illegible] *Aldo P.* m20v23

Mucama con cama [illegible] m20v21

Se necesita cocinero [illegible] m20v21

En la calle [illegible] m20v21

Bazar de Camaña Esquina Potosí 160 y Cangallo [illegible] 20 $, los mismos que se han vendido á 30 [illegible]

Se ofrece una ama de leche italiana [illegible] m20 21

Bolsa de Comercio [illegible] Buenos Aires 1876. El secretario m20v21

Ama de leche se ofrece una de primera [illegible] calle de Venezuela 10. m20 21

BANCO NACIONAL

Lotes comprados de terreno de la Argentina Bolivar 10, [illegible] papel del Banco Nacional. Gomensoro y Maffeis Bolivar 10 m21v21

Tablas de pino [illegible] calle del Perú 94 y 96 m20v21

Pedro B. Ydiart

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Mayo de 1876

Su esposa y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar por el eterno descanso de su alma, en las misas que se harán en la iglesia de San Juan el Martes 23 del corriente de 8 á 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos m20v23

Cocinero se ofrece uno español, con recomendacion, Victoria 510. m20v21

A los estancieros En la estancia de «Las Negras» partido del 9 de Julio, se ha atajado una tropilla de 7 caballos con seguro todos animales muy buenos y con la marca que va al pié. El dueño de ellos puede reclamarlos, [illegible] y pagando los gastos ocasionados. Su atento y S. S. *Juan Sewell* m20v23

Una señora española con buenas recomendaciones desea colocarse, ya sea para el cuidado de una casa o bien como protectora ó aya de niños, pudiendo enseñar toda clase de labores de utilidad y adorno, Artes 31 Tienda m20v23

Billetes del Banco Nacional se reciben por su valor escrito, haciendo gasto de [illegible] en la tienda «Los Tramways», Potosí y Salta y en el Baratillo calle Lima 125 m20v21

Se advierte que se ha estraviado hoy diez y ocho de Mayo la planchia de la patente de un carro la cual lleva el núm. 1962, el dueño es Santiago Cunco que vive en la calle de Perú 523 m19v21

Debalde se rematarán en la Villa Mazzini (Belgrano) á dos cuadras de la Estacion, [illegible] Bolivar 10. m19v21

Se vende ó se alquila la cervecería alemana en Chavdeon, por no poderla atender su dueño, ocurrir al mismo establecimiento por mas pormenores. m19v21

A dos cuadras de la estacion de Belgrano, ferro-carril á Campana, será el remate el Domingo 21 á las 2 1/2, mitad al contado y mitad á plazo, pasajes gratis, Bolivar 10. m19v21

Se ofrece una ama de leche fresca francesa, con buenas recomendaciones, calle de Potosí 593. m19v21

Marcad vuestra ropa

Con las placas de Kezar y tinta indeleble garantida, calle de Piedad 133, entre San Martin y Florida. m17v17jn.

A plazos largos se rematarán en la Villa Mazzini, por lo que den el Domingo 21. Pasajes gratis Bolivar 10 m19v21

Mucama se necesita una en la calle de Cangallo num. 448. m19v21

[illegible]

De los derrames (vulgo purgaciones) agudos y crónicas

Flujos blancos y seminales, enfermedades de la vejiga, vicios de la sangre y todas las enfermedades secretas de los dos sexos las mas rebeldes y las mas malignas, habiendo resistido á todos los tratamientos, en el hombre y en la mujer.

DRAJEAS FIETTE

PRECIO: 5 FRANCOS

Se encuentran en todas las farmacias del mundo entero m14v22

Gran Baratillo Monserrat!

Siempre este gran baratillo que, con razon le llaman el "Padre de todos los Baratillos" que eclipsa en baratura de precios á los demas de su especie.

Riquisimos géneros para vestidos á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $ los mas ricos, un selecto surtido de camisas para hombres á 5, 6, 8, 12 14, 15, 18, 20, 30, 40 y 50 ps. lo mas rico puro hilo, id id de colores de hilo á 25, 35 y 40 ps. lo mas fino, id para niños á 8, 10 y 25 ps. lo mejor, preciosos vestidos hechos de última moda á 120, 150, 190, 250, 280 y 350 ps. los mas bonitos, piezas de madras y bramante al ínfimo precio de 30, 35, 40, 45, 50, 60 y 65 ps. lo mas rico, preciosos tartanes de colores y escoces á 6, 7, 8 y 10 ps. muy ricos, merinos negros muy finos á 12, 15, 18, 20, 25 y 30 ps. lo mas fino, lustrina negra muy fina, á 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 18 ps. vara,

5,000 pares de botines

botitas, botas y zapatillas á precios tirados como sigue: botines prunela para Sras. á 35, 40, 45, 50 y 55 lo mejor, botas id id á 65, 70 y 75 ps. muy bonitas, zapatillas á 25 ps. para hombres y Sras., pañuelos blancos á 1 peso y 1 $ y 8 ps, coleta plomo adamascada á 1 $ vara 1 $ y 8 ps vara, bolsas de lana á 1 ps y 8 ds. y 5 ps. una, y otros cuyos precios es imposible consignar dada la gran variedad de artículos y la diversidad de precios letc.—Solamente caminando en el acto, hallarán lo que buscan. Nota: No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas que dice: "El Padre de todos los baratillos", al lado de la Iglesia de Monserrat, calle Belgrano núm. 429. m14v22

VENEREO SIFILIS

Reumatismo, gonorreas, llagas, bubones, herpes, almorranas, erupciones malignas, jaquecas y todas aquellas enfermedades que provienen de la impureza de la sangre y los humores, se garante la cura radical y en muy pocos dias (de ocho á diez) con el uso del DEPURATIVO VEGETAL del profesor Walls

Las úlceras en el útero se curan con este Depurativo sin necesidad de operacion ni cauterizacion

Se garante ademas que su composicion no tiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud y nos hacemos responsables ante el publico y el Consejo de Higiene. Recomendamos á los enfermos este novisimo descubrimiento de resultados tan sorprendentes y verdaderamente maravillosos

SE VENDE CALLE CUYO 106

De 9 á 10 por la mañana y 3 á 5 por la tarde. a23v23m

SASTRERIA DE LA AMISTAD

272-POTOSI-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público [illegible] levitas, levitones y saquetes [illegible] pantalones y chalecos, todo hecho en el país [illegible] en diez y ocho horas, de todas clases y al gusto del interesante, los precios siendo de suma baratura sin igual. [illegible] *Silverio Pérez* m21 3m

B. W. B URSE y Ca.

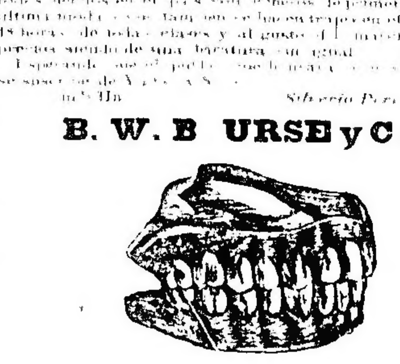

105 CALLE FLORIDA 105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

TIENDA

A la ciudad de Lóndres

38 CALLE DEL PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

[illegible]

Se alquilan!! casas grandes y chicas [illegible] calle Bolivar 21 m19v21

Cocinera se necesita una en la calle [illegible] m19v21

Garanten su dinero [illegible] Villa Mazzini, Belgrano [illegible] gratis Bolivar 10 m19v21

Armeria de C. Albadejas y Ca. San Martin 22 — Escopetas, [illegible] y revolvers [illegible] m19v21

Nada mas seguro que comprar terrenos en la Villa Mazzini al Norte de Buenos Aires, [illegible] pasajes gratis Bolivar 10 m19v21

De la estacion 25 de Mayo por [illegible] de Campana [illegible] Pasajes gratis Bolivar 10 m19v21

Al público en general y al comercio en particular, hago saber que desde el primero del presente, se halla al frente de mi negocio de panadería D. Blas Paz quedando á cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Buenos Aires Mayo 17 de 1876. *Ramon Rapag* m19v27

Duplicarán su dinero comprando en la Villa Mazzini por lo que den, mitad al contado y mitad á plazos. Pasajes gratis Bolivar 10 m19v21

MARCOS PAZ

CONTINUA LA VENTA

DE LOTES DEL PUEBLO

QUINTAS

Y CHACRAS

A GRAN BARATILLO. BOLIVAR 10

m18v21

Ventura Fernandez (hijo)

Estudiante de der año de Derecho, se encarga de asuntos judiciales en el estudio del Dr. Pardo Bolivar 86 de 12 á 4 y á toda hora en su casa particular Mayo 18 m20v20 p

Juzgado Ordinario del Carmelo, Emplazamiento. Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde ordinario del Carmelo Don Epifanio Diaz, se cita llama y emplaza á Doña Lorenza Diaz de Bejarano para que en el plazo de treinta dias desde que su principio esta publicacion, comparezca á este juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra Don Francisco y Pedro Gastelu, sobre reivindicacion de una chacra bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá con arreglo á derecho en razon de no haber comparecido quien legalmente la represente en virtud del anterior llamamiento—Carmelo Abril 26 de 1876—Eliseo Montero, Escribano público y Sto. del Juzgado Ordinario. m18v26

Al comercio: con esta fecha hemos establecido en la calle Victoria 165 una casa de Remate y Comisiones bajo la razon social de Enrique Rodriguez y Victorica, ofrecemos nuestros servicios al comercio, asegurando que procederemos con actividad y conocimientos en los negocios.—Buenos Aires Mayo 17 de 1876—Enrique Rodriguez.—Mateo Victorica. m19v20

Por lo que dén se rematarán los terrenos de Villa Mazzini, el Domingo 21, mitad al contado y mitad á plazo. Pasajes gratis, Bolivar 10 m19v21

LA ABUNDANCIA

Fábrica de cigarrillos especiales

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE CHILE

Calle de Piedras, esquina á Méjico

BUENOS AIRES

Cuenta con un excelente tabaco habano para la elaboracion de sus exquisitos é inmejorables *cigarrillos especiales*, que tanta fama gozan entre los fumadores inteligentes. Papel de hilo superior.

Deseoso el propietario de esta gran fábrica, D. M. Mendez de Andés, de facilitar al público la adquisicion de tan deliciosos *cigarrillos*, ha establecido numerosas agencias y sucursales, tanto en esta capital como en los pueblos de la campaña y provincias del interior, en las cuales se hallan á la venta los renombrados *especiales de La Abundancia.*

En Buenos Aires, además de la fábrica—depósito central, los *Sres. Trelles, Garcia y Ca., Necol, Arabeheti Hermanos; Labarthe, Dirube y Ca.; Herraiz y Ca. y José y Vicente Carido*, están encargados de la venta al por mayor, y sirven toda clase de pedidos, por muy importantes que sean.

Ultimamente, ha nombrado agente en Lobos á D. Beltran Lafitte, en Cañuelas á los Sres. Benito Campaña y Ca., en San Pedro á D. Vicente Catoira y en Dolores á D. Pedro Rocabert.

LA ABUNDANCIA

Calle de Piedras, esquina á la de Méjico

BUENOS AIRES

m21 1p

SALADERO DE

Demaria & Ariza

Prevenimos que la venta judicial en remate público y que debemos efectuar por órden del Juez de Comercio y del Presidente del Banco de la Provincia, tendrá lugar sin falta alguna el Domingo 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana.

Se venderá en un lote, á las existencias detalladas.

m20v21 MASSOT Y MARTINEZ

GRAN PUEBLO Y

PUERTO DE CAMPANA

PASEO GRATIS

EL DOMINGO 21 DE MAYO

En estos momentos de inseguridad suprema, creemos hacer un verdadero servicio á los pequeños capitales ofreciéndoles una oportunidad única. El que compre terrenos en Campana está seguro, no de conservar su dinero sino de doblarlo.

El tren saldrá de la Estacion 25 de Mayo á las 8 30.

Llegada á Campana á las 11, donde daremos un Lunch de carne con cuero etc.

Por planos y detalles á "La Argentina Bolivar 10.

Importantisimo—Estamos autorizados para ofrecer en venta 1,500 cuadras para chacras, cuyo cultivo aumentará la importancia de este punto.

Tan luego como estén pronto los planos lo avisaremos.

Nota—Se recibirá en pago billetes del Banco Nacional.

Gomensoro y Maffeis.

10 BOLIVAR 10

A LA VILLE DE PAU

M. Gairaud & L. Burrieu

Calle 25 de Mayo 99, esquina á Cangallo

LO MAS BARATO DE BUENOS AIRES

Grande y variado surtido de ropa hecha y de Generos franceses é ingleses para ropa de medida.

Estacion de Invierno

Atencion Ofrecemos los artículos abajo mencionados, todos de última novedad 10 por ciento mas barato que las demas casas.

Pantalones	última novedad	desde	90 $	hasta	150 $
Trajes completos			280		450
Sacos casimir, ratina y castor			100		350
Sobretodos ondule y ratina			200		400

NOTA La casa tiene siempre un surtido completo de ropa hecha y de generos para ropa sobre medida, que no enumeramos por su mucha estension.

Llamamos especialmente la atencion sobre los castoires CHERILLOTE, alta novedad á 450 $ el traje completo sobre medida.

A LA VILLE DE PAU

CALLE 25 DE MAYO 99 ESQUINA A CANGALLO

m16v20

[illegible] de Bagley

CUIDADO

CON EL

ENGAÑO

Al pedir la Hesperidina exigir que cada Rotulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma de

M. S. BAGLEY.

Como licor es sin rival en cualidades tonicos y refrescantes.

Enseñanza de idiomas inglés francés, aleman y castellano en casa del maestro á 100 ps. por 12 lecciones, que se darán solas al discípulo, Paraguay 450. m2 per.

Terreno se desea alquilar de 3 á 4 cuadras y que tenga en el mismo algunas piezas para vivir, quien lo tenga para tratar Belgrano, calle Rivadavia núm. 120. m10v21

DR. D'HAUCOURT

MEDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

150 MAIPU 150

[illegible] ofrece sus servicios profesionales á su clientela [illegible] los conocimientos adelantados de la ciencia [illegible]

En sus largas esploraciones por los diferentes paises por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el trato de los hombres sabios, de adquirir [illegible] y medicamentos hasta hoy ignorados.

Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de [illegible]

Remedio infalible contra la lombriz solitaria
Específico renovador y purificador de la sangre
Especialidad contra las enfermedades de señoras como debilidad, flujo etc.
Garantiza la cura de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de cura.
Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venereas

Los numerosos certificados de las maravillosas curas que ha obtenido, son las pruebas mas convincentes de la verdad

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopatas de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallan fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las dos y de las tres de la tarde, hasta las 6.

Para las personas pobres gratis

Doctor D'Haucourt

per m. 150—Maipu—150

Poli y Rolla se avisa á los deudores y acreedores de esta casa, que el Sr. D. Angel Rolla, en amistoso convenio se ha separado de la misma desde hoy y que el Sr. F. S. Poli, sigue haciéndose cargo del activo y pasivo, en su consecuencia ningun recibo será reconocido que no lleve la firma autógrafa del Sr. F. S. Poli, desde la fecha.—Bs. As. Mayo 18 de 1876. 19vm21

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Cosso, que acredita un depósito de 13,000 ps., se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Noria. – Se previene que se han tomado las medidas del caso m10v16Jn.

Esquisitos ramos de flores se hacen en la calle de Paraguay No. 175 al gusto de las personas y á precios módicos. m19v21

[illegible]

[illegible] que este año se venden á [illegible]

Facilidad [illegible] dos en chicas y grandes partidas, [illegible] familia. Se va á domicilio, se encarga de vender á cuenta de su dueño, en venta particular y en público remate. Vende y regala terreno en San Miguel. m20v21

Al comercio La fábrica de cobre, peltre y lomillería de Alejandro Pallordet situada calle Belgrano núm. 301, Plaza Monserrat se ha trasladado á la calle Buen-Orden núm. 175 entre Moreno y Potosí. m9v21

Edicto Por el presente, se cita llama y emplaza á los acreedores de D. Juan Echavarria, (de la estacion General Rodriguez) para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos con sus documentos justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Villa de Lujan Abril 26 de 1876—*Mariano J. Eréscano.* a29v29m

Alerta se vende el acreditado bodegon español de la calle Centro-América núm. 47 frente al estacion del 11 Setiembre el dueño lo vende garantiendo si lo vende es por tenerse que irse á Europa con urgencia; para tratar en la misma casa. m7v25

Ferro-Carril del Oeste Se reciben propuestas para el reparto de encomiendas á domicilio. Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Estacion Parque oficina de la Contaduria, todos los dias hábiles de la 1 á las 4 p. m. hasta el 29 de Mayo, dia en que se abrirán las propuestas á las 3 de la tarde, en la Secretaria del Directorio en presencia de los interesados. Las propuestas deberán presentarse cerradas y firmadas por el interesado y el fiador.—Abril 30 de 1876. m9v21

Tienda

A la Ciudad de Londres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

Terciopelo

1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo pura seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay en terciopelo negro desde 30 $ m/c. la vara hasta 100 $, y en los anchos de 60, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c. hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $, terciopelo ingles, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos, pasamanería encajes, cintas anchas para cinturones etc. etc. todos estos artículos se encuentran «A la Ciudad de Lóndres» Perú 32, 34 y 38 entrada única Perú núm. 38 entre Rivadavia y Victoria. m10v31

AL PÚBLICO

Recomendamos al respetable público, el agua de la Reina del Plata Contra la caspa, y manchas de grasas de la ropa

En venta en todas las Boticas, perfumerias y sastrerias. Por mayor Esmeralda 35 á 41 a27v27m

Tienda

A la ciudad de Lóndres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

Sederías

2000 piezas [illegible]

Tienda

A la Ciudad de Londres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Colchas

[illegible]

Adivinadora [illegible]

Edicto [illegible]

Dinero [illegible]

Aviso [illegible] m15v21

Dinero

[illegible]

MERCERIA ALEMANA

79 Calle Victoria 151

[illegible]

Chimeneas

[illegible]

DOMINGO 21

IMPORTANTE REMATE

EN EL NUEVO PUEBLO

"VILLA MAZZINI"

PRÓXIMO Á LA ESTACION

DEL F. C. A CAMPANA

En Belgrano, á las 2 1/2 en punto. Mitad al contado y mitad á plazo. Los interesados pueden tomar el tren de Campana que sale de la estacion 25 de Mayo á las 2.

GOMENSORO Y MAFFEIS

10 BOLIVAR 10

Mina de plantas [illegible] se encontrarán 80,000 [illegible] 20,000 [illegible] 4,000 [illegible] 13,000 [illegible] 5,000 laureles [illegible] 1,000 [illegible] 225,000 [illegible] 9,000 [illegible] 4,000 [illegible] calle de Florida núm 22 entre Piedad y Rivadavia m17v3ju 2 2 paz

Gran ferro-carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

DE LA

Estencion al Azul

Se les avisa por la presente que por resolucion del Directorio en Lóndres fecha 17 de Marzo pp. deberán integrar por la tercera y última cuota de sus acciones suscritas la suma de dos y media libras esterlinas (o sea doce y cuarto pesos fuertes) por cada accion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el 30 de Mayo del corriente año y antes se les convinese hacerlo y el Banco dará recibo correspondiente al pago que hagan

En caso de no verificarse el pago en el término arriba mencionado, el Banco se cobrará por cuenta de la Compañía interes á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1876

Guillermo H. Moores

Presidente de la Comision Directiva

m11 v26

Un millon de varas cuadradas

CON 2000 VARAS DE FRENTE

AL RIO DE BARRACAS

Se vende esta valiosa propiedad situada á 60 ó 70 cuadras cuando mas, de la plaza de la Victoria.

El gran puente conocido por de la Noria está situado en el mismo medio de esta propiedad.

Estan colocadas las estacas que señalan el punto por donde debe ser la canalizacion, y esta obra sigue siempre adelante.

La tablada está tan solo á doce cuadras.

Aprovechar esta oportunidad, es entender el negocio, pues es sabido que el Rio de Barracas es lo de mas porvenir que existe y que todos los establecimientos industriales, tienen forzosamente que posesionarse de esta localidad; sobre la conveniencia no hay que hablar.

Se vende barato y para cerciorarse ocurrir á Florida 74, de 2 á 5 de la tarde. m11v21

Ultima hora! Se reciben billetes del Banco Nacional, en pago de efectos de licorería, Zeballos 773, gran depósito de vermouth. m20v22

Cochecitos de mimbre negros vuelta entera á 150 $ con elásticos y todo á 200 $ rica yerba paraguaya á 8 $ libra Potosí 149. m20v21

[illegible]

Especialidad de [illegible] «A la Ciudad de Londres» [illegible] Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. m10v31

Antonio Morales Lealess avisa al público en general, y á sus amigos en particular, que desde la fecha se encarga de toda clase de comisiones, como ser compra y venta de casas y terrenos, cobranzas de cuentas y pagarés y toda clase de documentos que representen valor, cuenta con abogados caracterizados para la direccion de todo asunto y con la práctica de tantos años en el comercio, recibe órdenes provisoriamente en la calle de Moreno 634—Buenos Aires Mayo 12 de 1876. m2v3-J.

LOMBRIS SOLITARIA

Curacion radical del Ténia ó lombris solitaria con la ferma tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas.

Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5 Julio

Nueva vía directa

Entre Buenos Aires, Campana, Zárate, Baradero y San Pedro

Alerta los viajeros á las ventajas que ofrece la nueva vía directa entre Buenos Aires y los puertos arriba nombrado por intermedio del ferro-carril, Buenos Aires y Campana y el lindo vapor Aguila, que saldrá todos los dias.

Lúnes
Miércoles y
Viérnes á las 12 del dia del Puerto de Campana y los dias
Mártes
Juéves y
Sábado á las 8 de la mañana del puerto de San Pedro, llegando á Campana á horas de tomar el tren de las 4 de la tarde.

No habrá mas trasbordo, los viajes se harán directamente por el Riacho y de dia y se harán en el dia.

Se dará á los pasajeros el mas esmerado trato, así se espera esta nueva empresa obtener la proteccion del público viajero.

Los pasajes se harán á bordo del mismo vapor, las horas de salidas del Ferro-Carril son á las 8 y 30 de la estacion central. El primer viaje será el Miércoles 10 de Mayo á las 12 el dia del puerto de Campana m7v22

Hospital de Niños

CALLE DE ARENALES NÚM. 394

La Sociedad de Beneficencia avisa al público indigente, que este Hospital, situado hoy en un parage central y en una casa de toda comodidad, admite en asistencia todo niño enfermo, de que este desprendido hasta la edad de 12 años. El Hospital ofrece esa asistencia sin retribucion alguna, y alimenta y visto los enfermos á su costa.

Las personas que no puedan dejar los enfermos al cuidado del Hospital, pueden todos los dias, de 8 á 9 de la mañana, presentarlos á la consulta gratuita. En esa consulta el médico de servicio reconocerá los enfermos presentado, y entregará á las personas que lo lleven la receta para su tratamiento.

El Hospital está abierto para el recibo de los enfermos que se le remitan, desde la salida del sol hasta las 9 de la noche.

Dolores L. de Lavalle. Presidenta
Emma V. P. de Napp. Secretaria
Petrona V. de Cordero
Adela R. de Peña.
Inspectoras del Hospital

m11v26

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y Arboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. Lomas y Gegenz garantiéndose los injertos de frutales finos sin parásitos como peras, manzanos, ciruelas, [illegible] de todas clases de uvas, cipreses, [illegible] de la Carolina, [illegible] eucaliptus, [illegible] m14v11p

N. ZOLEZZI

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE SAN MARTIN 52

Entre Piedad y Rivadavia

m3 per m

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina y Cirujía

DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES

Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 349 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 y por la noche de 7 á 8.

Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los ojos. m12 per m

Tienda

A la Ciudad de Londres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Ropa blanca

[illegible]

Al pobre emigrante [illegible]

Tienda

A la Ciudad de Lóndres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

[illegible]

Ferro-Carril del Oeste

AVISO

[illegible] m14v22

Al comercio con anuencia del Superior [illegible] de la Provincia, he establecido una casa de Comercio, en la calle de Piedad N. 121, donde ofrezco mis servicios. *Manuel Granado* m14v26

SEMILLA

DE

ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á mitad de precios de los años anteriores, en el depósito semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro Viejo 269 entrada por la calle Perú la casa á la izquierda. a20-per

Para señores solos, se alquilan 2 bonitas piezas amuebladas y con pension en casa decente, Santiago del Estero 330. m17v30

¡Oro! ¡Oro! es comprar terrenos en la Villa Mazzini por lo que dén el Domingo 21 Pasages gratis, Bolivar 10. m19v21

Maní Se vende calle Bolivar núm. 199. m17v21

Se alquila un gran almacen muy central calle Moreno núm. 82 entre Bolivar y Defensa, tiene las comodidades necesarias para almacen por mayor ó depósito de cualquier clase de mercaderias, tiene novecientas (900) varas de superficie, altillos y aguas corrientes; se dará por la mitad del alquiler que producía el año 1875.—si el interesado quiere se le alquilará con contrata. Para tratar, ocurrir á los agentes Nicholson y Rensusan Bolivar 24 m16v31

CERVEZA GUINESS

En medias botellas, hay una partida para vender en el remate de Eastman Gowland y Ca., Victoria núm. 111. m19v23

Mitad al contado y el resto á plazos se rematarán en Villa Mazzini (Belgrano) el Domingo 21 á las 2 1/2. Pasaje gratis. Bolivar 10. m19v21

Ama de leche se ofrece una fresca y primeriza para criar tanto en su casa como en la del niño, tiene garantías de su conducta, calle de Libertad 703. m20v23

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] de INITACIONES de nuestra [illegible] REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA [illegible] de su respeto al NOMBRE que se le da por la ETIQUETA — Llamamos la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos à los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe expresar, como único

SOLE EXPORTER
HERMAN VAN HOUTEN
ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el exterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.
La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.
La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Vm. Paats y Ca.
VENEZUELA 54 (antes 96)

perm.

PALCO AVANT SCENE
Y PALCO DE BALCON
EN EL TEATRO COLON
Se alquilan, ocurrir á Quesada y Bullrich—Reconquista—73. m28y26

COQUET, BRITO Y SMALL

Dentistas americanos
162—MAIPÚ—162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

perm

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 21, á la 1—De 2 leguas de campo en Las Flores, el remate en la casa de negocio de los Sres. D. Manuel García y Ca.
Id 21, á las 2—Judicial—De un terreno en [illegible] Santa Fé.
Id 23, á las 12—De plantas de Montevideo, en nuestra casa Potosí 78.
Id 24, á las 12—De muebles en la calle de Lima núm. 112.

JUNIO

Id 1º, á la 1—Judicial—De un terreno en la Boca Vuelta de Rocha testamentaria de Hartenfels.
Id 18 á la 1—Judicial—De [illegible] terreno en Barracas al Sud.
Id 23, á las 4—Judicial—De la casa San Martin núm. 381.

A los tenderos [illegible]
que el Juéves 1º de Junio daremos en nuestra casa Potosí 78 y 82, el primer remate de mercaderías [illegible] por semana, para lo que disponemos de local apropiado y personal idóneo. Oportunamente daremos el detalle [illegible] nuestro remate de inauguracion.

Por el mismo

De buenos muebles
Y TODO EL MENAGE
De la casa habitacion
DEL DR. MEJIA
Calle de Lima núm. 112 (altos)

Esquina á Potosí

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado el buen menaje y demas enseres de dicha casa habitacion, á saber:

Sala—Un rico juego de sala de jacarandá con forro de brocatela de seda celeste floreado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas—1 espléndido piano pierna calzon del afamado fabricante inglés «Challen Hallizo» para concierto, 1 preciosa mesa jacarandá tallada con piedra mármol para centro, 1 araña de rico cristal, 1 espejo luna bisoté, 3 pares cenefas haciendo juego con los muebles y cortinas bordados, 6 sillitas de fantasía con incrustaciones de nácar, 2 cuadros al óleo, 2 espléndidos jarrones del Japon 2 salvaderas porcelana, alfombrado de tripe rizado á medallones. &.

Ante-sala—Un rico juego de ante-sala á medallones nogal y forro de seda española celeste floreado, compuesto 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas,—1 buen espejo luna francesa y marco dorado, brazos de pared para gas, salvaderas, 2 mesas de la India, alfombrado de tripe, &

Escritorio:—Un escritorio de jacarandá, 1 juego de id compuesto de 1 sofá y 2 butacas forro de brocatela con fundas, 1 cómoda escritorio de jacarandá y roble por dentro, 1 biblioteca jacarandá tallada, 1 cómoda de alcanfor, grabados, alfombrado y otros.

1er. Dormitorio—Una camera de jacarandá con colchones elástico y de lana, baldaquin de jacarandá y cenefas de seda celeste con cortinado bordado altam or, 1 cómoda de jacarandá con tocador, 1 lindo lavatorio roble por dentro, 1 preciosa mesa tobaleto, 1 id de luz, 6 sillas doradas con incrustaciones de nácar, 1 reclinatorio forro de seda, 1 máquina de coser cara nuida, 2 galerías con cenefas y terciopelo y cortinados, adornos, alfombrado y otros.

2º Dormitorio—Un lindo juego de raíz de nogal para persona, galerías, adornos, alfombrado &

Comedor—Un precioso aparador, 1 espléndida mesa de jacarandá para 36 cubiertos, pies de caoba, 1 juego inglés forro de marroquin verde compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 8 sillas roble imitando jacarandá con respaldo de jacarandá, 1 mesa de trinchar con mármol y tapa interior de roble, 2 galerías con cortinados de reps á bastones, adornos, arañas de gas y otros

Otro Dormitorio—Ropero, cama de hierro, mesas, sillas galerías y otros.

Cocina—Batería completa, mesas y otros

Patio—Plantas y varios artículos.

m19

Por el mismo

Judicial, magnífica casa muy central, por una ejecucion del Banco de la Provincia, calle de San Martin núm. 381

El Viernes 23 de Junio a las 4 de la tarde remataremos la magnífica casa situada calle de San Martin 381 á dos cuadras de la Bolsa edificada en un terreno de 7 ms 791 mts de frente al Este por 41 ms 598 mts de fondo al Oeste, igual á 9 vs de frente por 48 de fondo la casa se compone de 10 magníficas piezas bajas, 8 id altas y 2 de madera, letrina pozo etc, etc.

Esta propiedad está tasada en la insignificante suma de 380,000 $ m/c y la base para la venta son las dos terceras partes 264.333 $ m/c Para ver los títulos y demas á la escribanía de Gallardo calle de la Defensa, m19

Por el mismo

Segundo Remate
DE ESCOJIDAS
PLANTAS
DE ADORNO
DE INVERNACULO Y FRUTALES

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

Y Aclimatacion
De los Sres. Margat y Hermanos de Montevideo

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de plantas de adorno, de invernáculo y frutales, procedentes del afamado jardin de aclimatacion de los señores Margat y hermanos, de Montevideo, y cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

Un espléndido surtido de las mejores camellias, magnolias, grandifloras, fuscatas, inlan y purpúrea, araucarias de varias clases, arbustos de adorno gran surtido nuevo y variado, entre ellos algunos raros y desconocidos en el pais, una escojida cantidad de coníferos, plantas de invernáculos, un surtido grande y variado de jazmines del cabo ó gardenias infinidad de clases y muchas plantas cuyo extenso por menor ocuparia una columna.

Arboles frutales, de los muy conocidos tamaños y variedades infinitas en perales, manzanos, duraznos, ciruelas, cerezos, damascos, higueras y parras, un surtido completo y magnífico de naranjos dulces del Brasil de ombligo, electa de la China, toronjas, cidras y limones de varias especies

En fin, inútil nos parece dar mas detalles, el nombre y la fama de las plantas de los señores Margat está ya tan establecida y acreditada, que nada tenemos que agregar. Alerta aficionados á lo bueno,

Tambien venderemos 170 plantas diamelas y jazmines, diamelas del paraguay. m18

Por el mismo

Importante Remate
de 2 1|4 leguas cuadradas de campo flor
con aguadas permanentes
en el Partido de
"LAS FLORES"
divididas en fracciones de 1|4 de legua cuadrada ó sean 400 cuadras cuadradas
á cuatro leguas de la estacion Las Flores
El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Manuel García y Ca.
en la orilla del mismo campo
Los compradores pagarán el 10 por ciento en el acto del remate.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, a saber:

El campo arriba mencionado de superior calidad, con aguadas permanentes y á 2 horas de distancia del ferro-carril y del pueblo de las Flores, dividido en fracciones de 400 cuadras cada lote:

Lote	número		cuadras
"	"	1	400
"	"	2	400
"	"	3	400
"	"	4	400—15
"	"	5	400—30
"	"	6	400 45
"	"	7	400
"	"	8	467 13
"	"	9	539 15

Todos los lotes están perfectamente mensurados y amojonados recientemente y la mensura aprobada por el Departamento de Ingenieros y el Superior Gobierno.
Títulos de primer órden

NOTA—En la Estacion del Ferro-Carril del Sud [illegible] al lugar del remate, los cuales saldrán el Domingo á las 9 de la mañana.
Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78.

Por el mismo

JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera por ejecucion de una hipoteca

DE UN TERRENO
Con frente á la calle de Santa-Fé
Y en frente mismo de la entrada al gran
"Parque 3 de Febrero"
Y DIVIDIDO EN SIETE LINDOS LOTES
de terreno con un edificio viejo

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situados en frente de la misma entrada á gran Parque 3 de Febrero por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue.

Lote núm. 1, 21 vs. 45 cs. frente á la calle de Santa-Fé 50 vs de fondo á la calle de 3 de Febrero, tasado en ps. 53,625, 2|3 partes ps. 35,750 id id.
Lote núm. 2, 55 vs. frente á la calle 3 de Febrero 26 vs. 90 cs. fondo con edificio id id 54,375 2|3 id id 36,250 id.
Lote núm. 3, 41 vs. 20 c. frente á la calle 3 de Febrero esquina, 29 vs. 90 c. calle de Charcas id id, 28,730 id 2|3 id id 19,153 id.
Lote núm. 4, 30 vs. 57 c. frente á la calle de Charcas 50 vs. fondo calle de 3 de Febrero id id 30,000 2|3 id id 20,000 id.
Lote núm. 5, 50 vs. de frente á calle 3 de Febrero 31 vs. de fondo id id 30,000 2|3 id id 20,000 id.
Lote núm. 6, 50 vs. de frente á calle 3 de Febrero 37 vs. 31 c. fondo calle del Paraguay id id 30,000 2|3 id id 20,000 id.
Lote núm. 7, 40 vs. 90 c. frente 3 de Febrero 38 vs. 57 c. fondo calle del Paraguay id id 20,450 2|3 id id 13,633 id.
Para ver los títulos á la escribanía del señor Llames Olivera por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí núm. 78. m7.

Por el mismo

Judicial
De un lindo terreno en la Boca
En la vuelta de Rocha
Al lado terreno por medio con lo de Baarrals
Por el costado Este 31 v. 45 céntimos frente al rio
Por 110 vs de fondo, 3459 vs 48 cents cuadradas
Tasacion— $ 320.758 m|c.
2|3 partes 213,839
Por órden del Señor Juez Doctor Casares

Perteneciente á la ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Enrique Hartenfels.

El Juéves 1º de Junio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado, tomando por base las 2|3 partes de la tasacion que son ps 213,839 m|c un importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales de la Boca. Este terreno forma 2 esquinas, esquina con frente al rio y una calle sin nombre que corre de Sud á Norte con frente al Oeste y otra esquina á la misma calle y á otra sin nombre que da al Norte. No debe olvidarse que la Boca es el verdadero puerto y que los trabajos de canalizacion estan principiados, lo quedará á este punto un gran valor. Para ver las tasaciones y títulos, á lo del escribano Faustino Miñones, y por mas informes, á nuestra casa Potosí 78 a29

Por el mismo

ESPLENDIDOS MUEBLES
HERMOSISIMAS
ARAÑAS CRISTAL
BACARAT
UN JUEGO DE COMEDOR
COMO NO HAY OTRO

Por ausentarse
LA FAMILIA AL CAMPO
21—MAIPU—21

El Miércoles 31 de Mayo

[illegible]

Sala [illegible]

Ante sala Un juego de raiz [illegible] compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, una araña de 12 luces cristal Bacarat, 2 brazos para gas del mismo cristal, 2 galerías doradas con brazos, 2 cenefas de [illegible] celeste, dos salvaderas de porcelana, alfombrado de tripe de bruselas & &.

Costurero—Un juego para costurero [illegible] espejo [illegible] para gas de bronce y porcelana [illegible] para agua, 6 sillitas de [illegible] de nacar de oriente, 30 metros [illegible] 2 rinconeras, 2 salvaderas.

Comedor Un espléndido juego de [illegible] ébano compuesto de una mesa con siete tablas, un sofá, 2 sillones y 18 sillas asiento y respaldar de marroquin verde, un espejo de chimenea, un reloj de pared y una mesa de trinchar, una garnitura de chimenea de bronce y marmol compuesta de un reloj y 2 candelabros, una araña de bronce [illegible] [illegible] de 10 luces [illegible]

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
De ricos muebles
EN LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO
De la República de Chile
SEÑOR DON [illegible]
Calle San Martin No. 517
SOBRE LA BARRANCA DEL RETIRO
(Por el tramway que va á Belgrano
[illegible]
5 Esquinas por Esmeralda)

El Juéves 1º de Junio á las 12 del dia [illegible] el menaje de la casa [illegible] arriba indicada, por ausentarse la familia [illegible] yo pormenor es así:

Salon Un lindísimo juego á la Romana de ébano tallado con forro de reps punzó bordado y funda de hilo compuesto de 2 sofaes, 2 sillones de brazos, 2 butacas, 2 poltronas y 6 sillas en perfecto estado, 4 galerías doradas con cortinados del mismo género que los muebles, 2 étagères de ébano con incrustaciones y sobre puestos de bronce y galvano plastia, 1 mesa de centro con piedra mármol igual á los étagères, 6 sillitas doradas con asiento de seda fantasía, 1 piano perpendicular de Herts, gran formato, y sobre salientes voces, 2 arañas de bronce y cirieles de cristal Bacarat para 6 luces de gas cada una, 2 brazos de pared haciendo juego con las arañas para 2 luces cada uno, alfombrado de tripe Bruselas, 2 floreros porcelana Biscuit, 2 mesas de jacarandá para juego, 3 riquísimos grabados, algunos otros cuadros, salvaderas y adornos etc.

Escritorio Un escritorio inglés de jacarandá y roble con cajonerítos y secretos, 1 id de caoba igual, 1 biblioteca de jacarandá y roble, 1 sofá, 4 butacas y 4 sillas forro de reps verde, esterando de la India, cuadros, adornos etc.

Comedor—Un juego de nogal compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 2 cuerpos con piedra mármol y 12 sillas asiento esterilla, 1 id de caoba compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos, 1 aparador con espejo y mármol y 12 sillas con asiento esterilla, 1 brazo de cristal para 2 luces de gas cada uno, 1 espejo marco dorado, 3 grabados ingleses, algunos otros cuadros, alfombrado de tripe, 1 rico juego de porcelana inglesa con orla azul fantasía para 18 cubiertos, 1 id de cristal muselina para 18 id, 1 id para postre, de porcelana rosada con paisajes y cuadros de costumbres pintados, 1 gran pieza de cristal para frutas y flores, botellones y jarras de cristal para agua y vino, aceiteras, juegos de té y café, &, &.

1er Dormitorio—Una cama de bronce en perfecto estado, con armador elástico, 1 ropero de jacarandá y roble con espejo, 1 id de caoba [illegible] mármol, 1 mesa de noche id, id id, 1 lavatorio francés de jacarandá y roble con piedra mármol y espejo, 2 galerías doradas con cenefas y cortinados, 1 sofá 2 butacas forro de reps con fundas, 6 sillas de Viena, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 id de letin, 1 brazo de cristal para 2 luces de gas, alfombrado de tripe, algunos cuadros, adornos, etc

2º Dormitorio Una magnífica camera francesa de caoba con armador elástico 1 cómoda de caoba y roble con mármol, 1 lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo, 1 un tocador de caoba para hombre, alfombra de tripe, juego de porcelana para lavatorio 1 id de laton, 1 brazo de bronce para gas, 1 toballera de pared, cuadros y adornos

3er Dormitorio Una cama de bronce con elástico y mosquitero, 1 mesa de noche jacarandá y roble con mármol, 2 lavatorios franceses de caoba y roble con mármol y espejo, 1 cómoda de caoba y roble con mármol, 1 ropero de caoba y roble con espejo, alfombrado de tripe &, &.

Otras piezas—Con 4 camas de hierro, 3 armarios, mesas, sillas, esteras, alfombras y otros muebles

Cocina y vestibulo Batería completa, mesas, sillas y demas útiles. 1 magnífico busto [illegible] zaguan, &. & m21

Por el mismo

41 BARRICAS
Y 18 MEDIAS BARRICAS
Azúcar refinada
POR ORDEN
Del Sr. Cónsul Gral. del Brasil
En la Aduana nueva depósito de Aguiar

El Mártes 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Sr. Cónsul General del Brasil, 41 bcas y 18 medias bcas con poca avería, llegadas por el vapor inglés "Mounnon." m21

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífico terreno con edificio en Barracas al Sud, testamentaria de D. Vicente Basavilbaso, 17 1|2 vs de fte a la calle Mitre y 50 vs de fdo al Este.

El Mártes 21 de Junio, á las 4 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez D. Miguel L. Noguera, esta magnífica propiedad situada en Barracas al Sud, calle Mitre compuesta de un terreno de 17 1|2 vs de fte a la calle Mitre por 50 vs de fondo al Este y un edificio de 15 1|2 vs al fte de este mismo terreno formando 2 piezas y un zaguan otro edificio al fdo de 13 vs formando 2 piezas todo de azotea, embaldozados los pisos y techos, ademas cocina, letrina, 40 árboles frutales, 4 parras etc. etc. todo tasado en la suma de 171,080 ps. m|c cuyas 2|3 partes 114,051 ps. servirán de base para la venta m21

Martiniano Bonorino

De comestibles y bebidas, en su casa calle de la Defensa núm. 197

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura un variado surtido de artículos de almacen y al mismo tiempo 12 canastos empajados con tazas, 5 id palanganas, 5 id fuentes planas y ondas, 5 id platos 1|3 soperas, 5 id id para soperas, 5 cja vasos, y mucho otros artículos del ramo m21

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Lanús

El Domingo 4 de Junio, una linda casa y terreno cuya área es de 100 vs de frente por 100 de fondo, también 20 manzanas y 3 fracciones de manzana contiguas á esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, y perteneciente a la testamentaria de D. Enrique Plaus y Da. Angela Torres de Plaus.

La venta se efectuará del modo siguiente:

Lote núm. 1 Una linda casa y terreno tasado en ps 61284 [illegible] de 100 vs 100 id $ 6,000, 3 id id id 6,000, 4 id id id 6,000, 5 id id id 6,000, 6 id id id 6,000, 7 id id id 6,000 9 id id id 6,000, 10 id id id 6,000, 11 id id id 6,000, 12 id id id 6,000, 13 id id id 6,000, 14 id id id 6,000, 15 id id id 6,000, 17 id 80 vs 436 por 130 vs id 6,000, 18 id id id 5,000, 19 id id id 6,000, 20 [illegible] id id id 6,000, 23 id id id 6,000, 24 id id id 6,000.

8, 16, 26, tres fracciones de manzana quedan sin tasadas en la proporcion de las anteriores, no se admitirán ofertas que bajen de las 2|3 partes de las tasaciones. Por mas informes ver planos etc. á la escribanía del secretario Gallardo ó á nuestra casa Victoria 111. a30

Por el mismo

DE RICOS
Y ELEGANTES MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
DEL SR. DON
Gustavo Scharemberg
CALLE ARTES N. 446
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Lúnes 29 del corriente

A las 12 en punto se rematará á la mas alta postura todo el rico menage de dicha casa, cuyo pormenor se dará en oportunidad. m19

Por el mismo

En su casa Victoria núm. 111, importantísimo remate de comestibles y bebidas, por cuenta de varias personas y liquidacion de facturas.

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, un selecto y variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenores el siguiente:

100 frasqueras ginebra, doble, 10 cjs jamones ingleses superior, 30 cjs quesos, 100 latas galletitas, 20 cjs vino Jerez superior, 100 cjs cigarrillos, 300 des betun, 30 cjs agua florida, 50 cjs almidon, 100 cjs vermouth, 100 cjs jerez, 150 cjs oporto, 500 lbs tabaco turco, 10 fdos alpargatas, 50 cajas dulce membrillo, 80 cjs pategras, 10 bcas tinta, 300 cjs cigarros trabuquillos, 70 cjs cerveza Guiness, 100 lbs tabaco, 50 cjs ostras, 40 latas pimenton, 50 bultos té orange pekoe, 50 rollos tabaco Virginia, 30 latas orange pekoe, 25 tercios tabaco Virginia, 10 bls nueces, 15 p1 vino, 30 bultos yerba paraguaya, 20 bcas alpiste, 30 bls semilla alfalfa, 30 latas fósforos, 20 quesos ingleses, 30 barriles anchoas, 100 latas té superior, 80 cjs cerveza alemana, 50 bls arroz, 10 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino burdeos, 20 bultos té congou, 40 bcas castañas, 100 cjs vino marsella, 5000 cigarros habanos, 100 cjs fideos, 20 cjs coco y otra infinidad de artículos del ramo.

En seguida 100 cjs velas estearinas.

A mas 25 bultos yerba paraguaya selecta recien despachada m19

Por el mismo

JUDICIAL
AL NORTE AL NORTE
De 17 magníficos lotes
DE TERRENO

Calle de Santa Fé y Arenales á una cuadra de la de Belgrano [illegible] Oeste calle sin nombre.

Por órden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la ejecucion que sigue Don Antonio M. Delfino contra D. Juan José Ruiz, tasacion ps. 217,085, 2|3 ps. 111,18 [illegible]

El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará estos magníficos terrenos situados en el parage mas [illegible] de lo posible, divididos del modo siguiente

[illegible]

Lote Nº 24 11 varas 50 cents de frente al Norte por 30 vs de fondo por el costado Este y 48 por el Oeste terminando en el Sud en 21 [illegible] cents á 28 ps. 22,295 ps.

[illegible]

Suma total $ 21,076 [illegible]

NOTA—Estos terrenos han sido tasados [illegible] recomendamos á los interesados en [illegible]. No se admitirá ofertas menos de las 2|3 partes. Por informes a la Escribanía de Gallardo [illegible] a los martilleros Victoria núm. 111 m15

Por el mismo

JUDICIAL

De un magnífico terreno y casa situada en la calle Arenales á tres cuadras para el Oeste de la estacion Centro América. Tasacion $ 58,287 10 cts 2|3 partes $ 58,191 40 cts. Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Angel Casares y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. A. Miguel Delfino contra D. Juan José Ruiz

El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará pasando las dos terceras partes este espléndido terreno compuesto de una [illegible] 10 varas de frente al Sud, por 52 varas de fondo por el costado Oeste y 62 varas 23 cts por el Este terminando en 21 varas en el costado Norte con el edificio que se compone de 5 hermosas piezas, cocina, letrina & & &

Por mas informes a la escribanía de Gallardo [illegible] a los martilleros Victoria 111 m16

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD
RENTA SEGURA
SIN TASACION
CALLE SUIPACHA N. 533
CASA ALTA
Y BAJA
LISTA PARA ENTRAR A HABITARLA
8 1|2 VARAS DE FRENTE
[illegible]

Con ocho habitaciones cada una y demás Oficinas necesarias, con frente al Oeste

El Domingo 28 del corriente á las 3 [illegible] tarde, se rematará esta magnífica propiedad por órden terminante de su dueño [illegible] empapelada hecha á todo costo [illegible] duras [illegible]

Creemos inútil recomendar esta propiedad pues se venderá al mejor precio [illegible]

La casa puede verse [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa Victoria núm 111

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y como perteneciente a la ejecucion que sigue el Sr. [illegible] contra los Sres. Benedicto [illegible] cortes para botines de hombre cuero [illegible] perro, [illegible] de prunela y cuero m17

Por el mismo

Importante remate de ricos y elegantes muebles En la casa habitacion del Sr. Gustavo Scharemberg, calle de Artes núm 446, por ausentarse para Europa.

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto se rematará a la mas alta postura todo el rico menaje de dicha casa, cuyo por menor es como sigue

SALA Magnífico piano de excelentes voces 1 rico juego de sala jacarandá con forro de seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa jacarandá con piedra mármol 1 piano armonium de jacarandá, 3 mesitas de sala, 1 caja música, 1 rinconera de jacarandá con estantes, 1 reloj de bronce, 1 espejo grande, 1 cuadro Lnadseer, 1 floerera, 3 galerías, 1 alfombrado con muy poco uso, 1 juego floreros compuesto de 1 pie s id, 1 cuadro, 2 salvaderas, 2 floreros de la china, 1 licorera de cristal fina, 2 cenceras, 1 guarda papel madera fina y paños de crochet

ANTE SALA 1 ropero grande de caoba con espejo, 1 mesa de jacarandá, 1 costurero para señora, 6 sillas incrustadas con nácar, 1 cuadro, 1 estante para libros, 1 galería,

DORMITORIO 1 camera de bronce con colchones elásticos y cortinado bordado, 1 lindo lavatorio de caoba con su juego porcelana, 1 mesa de luz de caoba, 1 camita de fierro para niño, 1 toballero, 2 baldes, 1 ropero de caoba, 1 galería, 1 cama para niño

COMEDOR—1 precioso aparador de caoba, 1 mesa de caoba para 12 personas, 1 mesa para juego, 1 silla para niño 2 sillas de hamaca imitacion jacarandá, 1 espejo, 1 cuadro grande 1 chico, 1 surtido juguetes para niños, 1 reloj de pared varias sillas surtidas, 1 lámpara grande 3 bandejas, 2 rinconeras, 1 lámpara muy fina

OTRO DORMITORIO—1 ropero de caoba 1 retrato de un general prusiano y un surtido completo de útiles de carpintería, uso de casa

COCINA—1 batería completa, mesa, estufa varias planchas.

PATIO 1 surtido completo de plantas muy finas y varios bancos de fierro para plantas, 1 bañadera, 1 cochecito para niño m20 6p

Por el mismo

Importantisimo remate
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
Y LIQUIDACION DE FACTURAS

El Miércoles 24 del corriente a las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un selecto y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 frasqueras ginebra doble, 10 cjs jamones ingleses, 30 id quesos de bola, 100 resmas papel de estraza, 150 docenas betun, 40 bordalesas vino, 50 cjs kerosene, 30 bolsas arroz, 25 cjs salmon fresco, 30 jamones superior clase, 100 cjs almidon americano 20 id vino italiano, 35 id vino Oporto, 25 id vino jerez, 28 id Old Tom, 10 barricas cerveza inglesa, 30 damajuanas agrio, 41 cjs vino champagne, 10 cuartos vino piorato 100 cjs cerveza alemanana, 20 bordale

---

[illegible]
Por el mismo

En su casa Victoria núm. 111, el Viernes 26 del corriente al contado, de un grande y variado surtido de efectos de tienda y mercería.

Bramantes de varias marcas y calidades, algodones, ajuares bordados, greces y pequines, gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido para vestidos, rasos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapadas de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, tohallas de hilo, servilletas, id repa de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bromadites y muchos artículos que omitimos por su estension. m21

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, de todas las existencias de la tienda de Modista, situada calle Rivadavia núm. 214.

El Lúnes 5 de Junio a las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y como perteneciente a la ejecucion que sigue D. Doroteo García, contra Da. Leocadia Sassa, por cobro de alquiler cuyo pormenor es el siguiente

Muebles y espejos. 4 espejos regular tamaño, 2 vidrieras grandes a la calle, 2 mostradores, 1 araña cristal de 5 luces, 15 macetas con flores, jardineras de sobre mesa, 26 maniquíes surtidos, 60 floreros surtidos, 102 canastos surtidos con flores y pájaros, 1 alhajera cristal, 4 id de loza, palmelas y gorros con sus perchas, des de poines, pamelas surtidas, sombreros desarmados, cajitas de flores, 1 corona blanca para novia, cajas de carton conteniendo flores, plumas surtidas, 4 cajas madera con sombreros, 50 coronas, 150 id de cuentas, 20 sombreros, 3 coronas para novia, cajas con cinta de colores, modes, armadores, todos &. m21

Pablo Gowland
EN LA VILLA GARIBALDI
"MARCOS PAZ"
Ramal á Lobos
GRAN REMATE DE TERRENOS

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco
Gran retasa practicada en Febrero ppdo.

El Domingo 4 de Junio á las 12 se rematarán [illegible] los siguientes terrenos
26 lotes de [illegible] con 180 cuadras [illegible]
[illegible]

Las cuatro manzanas señaladas en el plano [illegible] con los números 8, 9, 17 y 18, con 4 piezas [illegible]

El remate se efectuará en la Estacion Marcos Paz [illegible]

NOTA—El remate se verificará [illegible]

Miguel Cornell y Ca.

[illegible]

El Martes 23 del corriente, á las 12 [illegible]

[illegible]

Francisco San Martin
JUDICIAL
EN EL BARADERO
EL DOMINGO 28 DE MAYO

[illegible]

Mariano Billinhgurst

[illegible]

El mártes 23 del corriente á las [illegible]

[illegible]

F. M. Zaragoza y Ca.
¡Alerta maestros albañiles!

[illegible]

Rodriguez Coradc y Ca.

[illegible]

Modesto Acosta

[illegible]

El lunes 22 de Mayo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El miércoles 24 de Mayo á las [illegible]

[illegible]

José Colombo y Ca.

[illegible] en nuestra casa calle Victoria No. 43 tienda, y mercería

El Martes 23 del corriente a **las 12** del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros de vestidos, géneros de [illegible], mantas de punto, algodones, pañuelos de colores, pantallas, lienzo, tablon [illegible], gorras para ólees, trenzilla negra, coco de la India, cortinas percalina, un variable surtido de medias para hombre, señoras y niños, bastones, agua colonia, bombasi, madapolan, costureros, clarin, corbatas seda, trajes para niños, sombreros de paja, tajas de la India, botones de nacar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias tres, muselina de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, uso doméstico percales, muselinas, franela plomo y negra, coco rosado, pañuelos de seda de varias clases, id. de hilo blancos y con guarda, id bordados, corbatas de seda de varias clases, medias para señoras y niñas regulares y finas, id para hombres largas y cortas de varias clases, camisas para hombres y niños de 1|2 hilo y de color, id extot, id bordado italiano, camisas y batas para señoras colchas de varias clases y tamaños, grano de oro, bombazi labrado y liso, género de hilo, madapolan, alemanesco, toballas de hilo y de algodon, botones para sacos, géneros para vestidos, abanicos, ponchos, mantas de vicuña, polainas de punto penetas, gorritas de raso blanco, ajuares, servilletas, gorras de lana, sacos de lustrina, tajos de la India, gran surtido de calzado y otros artículos que no se detallan por su mucha estension m21

Por el mismo

Al contado, en nuestra casa Victoria No. 43, de tienda, mercería y zapatería

El Viernes 26 del corriente a **las 12** del dia venderemos un gran surtido de artículos de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, poplegros y pequines gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanasco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id gordadas, id listadas, tohallas de hilo, servilletas, id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, camisas algodon, extractos é infinidad de otros artículos del ramo. m21

La Bolsa
EL DOMINGO 21 DE MAYO
A LA UNA DE LA TARDE
ESPLENDIDO REMATE
JUDICIAL

De los mejores terrenos que se conocen en el Partido de San José de Flores (su situacion, altura y porvenir es completamente sin rival) por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Julian Balbin para pagar una hipoteca. Con ese motivo se han convenido acreedor y deudor en hacer tasar los terrenos tan sumamente bajos, al extremo de que las 2|3 partes de la tasacion viene á ser la cuarta parte del precio que realmente valen. Los mencionados terrenos estan ubicados a la espalda de la preciosa quinta de recreo del Sr. Don Ambrosio Lezica, el primer recreo de Buenos Aires, es decir que vienen a quedar entre la Villa de San Carlos y el Caballito, pero mas próximos a la primera y solo a setenta y tantas varas de la calle Rivadavia. En una palabra, es un requisito indispensable tomarse la molestia el que se interese, de visitar los terrenos para acreditar la verdad del valor de ello. El pormenor es como sigue:

Lotes completos a la calle de Venezuela a ciento y tantas varas de la linda calle de Rivadavia, con gas y aguas corrientes: N. 5—11 vs frente por 40 de fdo—2|3 partes $ 11600, 6—11 id id 40 id id id 11600, 7—15 1|2 id id 40 id id id 18600, 28—10 id id 50 id id id 12000, 29—10 id id 50 id id id 12000.

Lotes situados en la calle de Méjico, y son:
17—12 1|2 varas frente por 44 de fdo—2|3 partes $ 8338, 18—12 1|2 id id 44 id id id 8338, 38—20 id id 30 id id id 20000, 39—14 id id 35 id id id 5600, 46—12 1|2 id id 47 id id id 8328 47—12 1|2 id id 47 id id id 8338.

Lotes situados a la calle de Gaeto y son:
13—10 vs frente por 40 de fdo—2|3 partes $ 6670, 14—10 id id 40 id id id 6670, 15—10 id id 40 id id id 6670, 16—14 id id 40 id id id 12188, 40—14 id id 40 id id id 12188, 41—11 id id 40 id id id 7307, 42—11 id id 40 id id id 7337, 43—11 id id 40 id id id 7837, 44—11 1|2 id id 52 1|2 id id id 9200, 45—11 1|2 id id 52 1|2 id id 9200, 54— 14 id id 105 id id id 22028.

Lotes situados en la calle de Lexica y son:
8—10 vs. de frente por 37 1|2 de fondo, 2|3 partes $ 6670, 19—10 id id por 52 1|2 id id id 8000, 20—10 id id por 52 1|2 id id ps. 8000, 21—10 id id por 52 1|2 id id ps. 8000, 22—10 id id por 52 1|2 id id ps. 8000, 23—10 id id por 40 id id ps. 6670, 24—10 id id por 40 id id ps. 6670, 33—10 id id por 53 id id ps. 8000, 34—10 id id 50 id id id 8000, 35—10 id id por 47 id id ps. 7340, 36—10 id id por 44 id id id ps. 6670, 37—10 id id por 41 id id ps. 6670, 48—11 id id por 40 id id ps. 11200, 49—12 id id por 40 id id ps. 6600, 50—11 id id por 40 id id ps. 6600, 51—11 id id por 40 id id ps. 6000, 52—11 1|2 id id por 52 id id ps. 8441, 58—11 1|2 id id por 52 id id ps. 8441.

Todos tienen árboles frutales de la mejor calidad, y están tan altos que pasan como una vara la altura de la calle, todas las líneas dadas por el Agrimensor Municipal, listos para entregar al dia siguiente del remate. Llamo la atencion de todas las personas que quieran comprar bueno y barato en un parage que jamas se venderá si no fuera la necesidad de cumplir con el acreedor hipotecario, de manera que del buen proceder del propietario aprovechan los compradores m19

Por el mismo

De 20 lotes de terreno próximos á la estacion Caridad calle Belgrano, el Domingo 21 del corriente á las 4 de la tarde

Gran quemazon á plazos largos, á la mas alta postura sin retirar lote, á pesar que es inútil hacer esta advertencia, por que está probado a la evidencia que tanto el propietario como el Rematador siempre ha cumplido con su deber vendiendo á la mas alta postura aunque la oferta haya sido sumamente baja, la prueba mas clara es que todo lo que se ha rematado está edificado por los compradores. El pormenor es como sigue

Lotes núm 1 16 varas de frente á la calle Belgrano por 40 de fondo á la de Catamarca

Lote núm 2 Esquina de Venezuela y Catamarca con igual frente y fondo

12 lotes más de 10 [illegible] frente á la calle Catamarca por 16 de fondo

[illegible]

Ramon Garcia y Ca.
JUDICIAL
De las existencias de la sombrerería de D. Francisco Sabaté
Calle Buen Orden núm. 75

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto venderemos [illegible] señor Juez [illegible] D. Filemon Villar todas las existencias de la mencionada sombrerería [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial
DE LAS EXISTENCIAS
De la guitarrería
DE LOS SEÑORES JUAN B. MILANO Y FRANCISCO FIDEL
Calle Suipacha núm. 143
EL VIERNES 2 DE JUNIO
A LAS 12 EN PUNTO

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, en virtud de la ejecucion seguida por el Sr. Daguerre contra los Sres. Milani y Fidel, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la mencionada guitarrería, cuyo pormenor es el siguiente:
100 guitarras completas con cuerdas.
800 sin lustre.
350 lustradas.
Gran cantidad de tablas arregladas para fabricar de 2 a 3,000 guitarras, 13 tablas de nogal de 1|2 pulgada, gran cantidad de útiles é instrumentos para fabricar guitarras.

Por el mismo

JUDICIAL
Del importante establecimiento
DE CAMPO
Denominado "[illegible]"
EN EL PARTIDO
DE LUJAN

De propiedad del Sr. D. Simon de Santa Cruz 153.30 cuadras cuadradas de terreno, en la Costa del Rio de Lujan, grandes poblaciones con arboledas, á una legua del pueblo.
Tasacion ps. 509.054 4
Base para la venta " 370.309 4
El Domingo 28 del corriente á las 12 1|2 en punto.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De los carralones
Calle Talcahuano Nos. 24 y 27
PERTENECIENTES AL CONCURSO
De los Sres. Ramayrone y Ca.
Por órden del Sr. Juez
[illegible]
DON NICANOR FERNANDEZ

El martes 30 del corriente a las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las valiosas existencias de los mencionados corralones.
¡Alerta corraloneros!
20,000 varas alfajias
500 piedras inglesas
2,000 piedras italianas
20,000 baldozas de piso
5,000 " de techo
9,000 ladrillos huecos
100 bocoys cal de Genova
100 barricas tierra romana
2,000 tejas francesas
250 vigas de maderas dura
Gran cantidad de tirantes
16 vigas de cedro
100 cjs. baldocitas de colores
Gran cantidad de bolsas vacías
Y muchos otros artículos del ramo
Ademas varios muebles
y útiles de escritorio.

m14

Por el mismo

JUDICIAL
De la hermosa chacra
DEL FINADO
D. EMILIO VILLEGAS
EN EL PUEBLO DE
SAN JUSTO
10 manzanas de 100 x 140 vs, buena casa con un gran palomar, 40,000 árboles frutales, 150 eucaliptus de 10 años, todo el terreno cercado de alambre y árboles.
Esta propiedad ha sido recientemente retasada en la cantidad de $ 352,439.
Base para la venta $ 234,959 34 cts.

El domingo 4 de Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Angel Casares, y en virtud de la ejecucion seguida por los Sres. Naon y Capangra contra la testamentaria de Dn. Emilio Villegas, venderemos esta magnífica chacra al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado, el edificio consta de 2 grandes piezas cada una de 11 1|8 vs de largo por 5 3|8 de ancho, un gran arco de entrada con parapeto todo de material con maderas duras, un gran palomar con 2900 casillas, pozo de balde con pileta para tirar á manga y demas comodidades de un establecimiento de esta clase.

Llamamos la atencion sobre la posicion de esta propiedad, es lo mas lindo de esa localidad, los 40,000 árboles son todos de frutas escojidas, el terreno alto, y muy fértil.

Los títulos son de primer órden, para verlos ocurrase á la escribanía del Sr. Perez Gomar en la casa de Juzgados.

Atencion, los trenes salen del parque uno á las 8 y otro á las 10 de la mañana y en la estacion Ramos Mejia habrá carruajes para conducir gratis la concurrencia.

Por mas informes a mi escritorio, Rivadavia 109. m18

P. Ebbeke y C.
Remate de 20 lotes de terreno al Norte calle Centro-América frente á la plaza de los corrales de la Recoleta.
El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde

Venderemos por órden terminante de su dueño sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado, los lotes de terreno arriba mencionados, uno de ellos con un pequeño edificio.

Títulos perfectos y por planos é informes a nuestra casa calle del Perú núm. 60.

DE LA [illegible]
[illegible]
CERRITO No. [illegible]

[illegible]

Por mas informes á nuestra casa Perú No. 60. m16

Por el mismo

REMATE QUE MERECE ATENCION
De una gran propiedad
RENTA SEGURA DE 12,800 PESOS M|C. AL MES DURANTE EL LARGO PERIODO
DE TRECE AÑOS Y SIETE MESES
ó sea el 1 1|4 por ciento
al mes sobre la base fijada, que es la bajísima suma de un millon de pesos moneda corriente.

SE TRATA DE LA VENTA
EN PÚBLICA SUBASTA
De la gran finca sobre el camino Real á San José de Flores
(Frente á la Estacion del Caballito)
Ocupada por el muy conocido, bien acreditado y floreciente

Seminario Anglo-Argentino

El Miércoles 31 de Mayo de 1876, á las 3 de la tarde; venderemos por órden de su dueño, dinero de contado, esta valiosa finca, única en su clase por sus grandes comodidades é immejorable situacion, con tramway de ida y vuelta á la puerta, y la estacion del ferro-carril á la cuadra. El terreno se compone de 141 2|3 varas de frente al Norte sobre la calle Real a Flores por 170 varas de fondo en el costado Oeste y 187 varas en el costado Este, proviniendo que la línea divisoria del costado Este forma una diagonal que viene á disminuir el frente del fondo en 113 2|3 varas. Los edificios están construidos parte en cal y parte en barro. Todo lo importante está edificado en cal y los reboques son de muy buena mezcla, tirantería de maderas duras. La parte que ocupa el Director con su familia es de azotea. La parte destinada al colegio tiene techos de bóveda á prueba de fuego las azoteas y bóvedas solo han necesitado una recorrida en 17 años. Hay 6 salones principales, dos de 10 por 15, cuatro de 10 por 13 varas, con otros de menores dimensiones.

El salon de exámenes puede convertirse en capilla sin preparacion prévia. Hay una noria para el riego y baño de los colegiales, con una pileta circular de amplias dimensiones, dos algibes que se comunican una circula de 100 pipas y otra de 200 pipas mas ó menos, á mas hay dos cocinas, panadería con su correspondiente horno, caballeriza, 9 letrinas, salones etc etc. Hay unas 10 piezas incluyendo los salones, una gran quinta con árboles frutales de esquisitas clases, jardin, huerta etc. En fin, para juzgar de esta finca y poder calcular lo que ha costado, es preciso ir á verla y para este objeto se ha destinado todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes, antes del remate desde la 1 hasta las 4 de la tarde. Títulos de primer órden.

El remate tendrá lugar en la misma finca, y por mas informes á nuestra casa, Perú núm. 60 m14

A. Gonzalez y Carrilero

En las Lomas de Zamora

El Domingo 21 de Mayo á la una en punto del dia venderemos [illegible] magnífico terreno, "Esquina" A los fondos [illegible] del Sr. Martinez y cuatro cuadras de la estacion [illegible] media de la via férrea. El terreno se compone de 26 varas de frente al Oeste por 45 de fondo al Este, formando esquina, calles públicas a ambos rumbos, rodeado [illegible] y nombrado a la casa-quinta de Don [illegible]

[illegible]

Federico J. Miró y Ca.
HOY

[illegible]

El Domingo 21 de Mayo á las 12 1|2 del dia se han de [illegible] muebles, alhajas, plata [illegible] cristalería y porcelanas [illegible]

[illegible] Un magnífico piano de jacarandá para sala [illegible] de seda, otro id de caoba, un [illegible] Pleyel de jacarandá, mesas, cuadros [illegible]

[illegible]

Massot y Martinez
!!MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!
Todos los dias Jueves de la semana
REMATE SEMANAL
[illegible] Bolivar 14

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
¡ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA!
¡Gran terreno de chacra!
Partido de San Martin!!
[illegible] SAN JOSE DE CALAZAN

[illegible]

Tasacion—$ 242,000 m|c
[illegible] $ 161,232 m|c

[illegible]

Pormenores á nuestra casa Bolivar 14. m7

Por el mismo

JUDICIAL
UNA CASITA CENTRAL
Calle de Lima 43

El Martes 23 del corriente, a las 4 y 1|2 de la tarde, venderemos á dinero de contado y por la oferta que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de Comercio y perteneciente al concurso de los Sres. Ancospil Hermanos

La casita arriba mencionada, bien edificada con muchas comodidades y en condiciones de dar una magnífica renta.

Para convencerse de ello, pueden los interesados, verla desde hoy

Tasacion— $ 120,501 m|c.
Dos terceras partes— $ 80,334 m|c.

Mide el terreno, sobre el cual está edificada la casa 10 vs de frente al Este por 20 vs 60 c de fondo al Oeste, equivalente a 205 varas cuadradas el todo.

Pormenores, á nuestra casa Bolivar 14. m7

Por el mismo

JUDICIAL
CASA DE INQUILINATO
Calle Corriente 448 y 450
TESTAMENTARIA
De Da. Modesta Cires de Marden

El juéves 8 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada que produce gran renta, mide el terreno 3 vs 78 cts. de fte. al Norte por 73 varas de fondo al Sud, sobre el cual hay edificadas 28 piezas altas y bajas como para inquilinato, teniendo á mas letrina, pozo, &.

TASACION 303,250 $ 00 m|c.
2|3 PARTES 202,170 "

Para mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 7m

[illegible]

DE DOS LOTES DE TERRENO
En la Boca del Machuelo
[illegible]
Calle General Brandsen

El mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderémos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin los dos lotes de terreno arriba mencionados, ubicados con frente á la calle General Brandsen y á las 50 vs. de la calle Caseros midiendo cada uno 10 vs. de frente por 50 de fondo.

La venta se hará por cualquier precio sin tener en cuenta ninguna tasacion por haberlo así convenido las partes en presencia del Juez y lo ha ordenado.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 14. m12

Por el mismo

JUDICIAL
¡Otra magnífica finca!
Calle del Parque 580
TESTAMENTARIA DE LA SRA. DA.
Modesta Cires de Marden

El miércoles 7 de Junio a las 4 1|2 de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada construida a todo costo. Mide el terreno 8 varas 75 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud, teniendo edificados sobre el 16 piezas de diversas construcciones, pozo y letrina.

Tasacion: 418,713 $ 60 m|c.

Dos TERCERAS PARTES: 279,142 $ m|c.

Para mas informes y ver los títulos a nuestra casa Bolivar 14 m

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!
CASA DE INQUILINATO
Calle Suipacha 204 y 206
Testamentaria de la Sra. Da. Modesta Cires de Marden

El viérnes 9 de Junio a las 4 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exeda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada de buena renta.

Mide el terreno, 8 varas 75 cts de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, proviniendo que tiene un martillo á favor por el costado Norte de 21 vs. 633 m. de la línea de la calle, compuesto de 7 m. 878 ms de frente al Este por 9 m 526 ms

Su edificio lo constituyen 17 piezas de inquilinato, pozo, letrina & &.

TASACION 380,495 $ m|c.
2|3 PARTES 247,662 "

Por mas informes a nuestra casa Bolivar 14 m

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA FINCA
Calle Tucuman núm. 327
TESTAMENTARIA
De Da. Modesta Cires de Marden

El Mártes 6 de Junio a las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exceda a las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada, perfectamente bien construida. Mide el terreno 8 varas, 75 cents. de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte previniendo que existe un martillo á favor por el costado Oeste a 19 m 052 ms, de la línea de la calle compuesta de 7 m. 577 ms frente al sud por 12 m 217 ms

Su edificio lo constituyen 12 piezas, cocina, aljibe letrina, y pozo, teniendo [illegible] gran cantidad de plantas y árboles frutales.

Tasacion $ 190,553 m|c.
2|3 PARTES "127,035 "

Para [illegible] y ver los títulos, a nuestra casa, Bolivar 14 m

Por el mismo

JUDICIAL
BUENA CASITA
Calle Reconquista núm. 264
Testamentaria de la Sra D. Modesta Cires de Marden

El Viérnes 9 de Junio a las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por la oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y con el consentimiento de todos los herederos.

La casa arriba mencionada que mide 9 varas de frente al Este por 21 varas de fondo al Oeste.

Su edificio lo constituyen 7 piezas, cocina, letrina & &.

Base para la venta 180,000 $ m|c

Pormenores a nuestra casa Bolivar 14 m7

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EL JUEVES 15 DE JUNIO
A las 2 de la tarde
EN LA BOCA
VUELTA DE ROCHA
ESTÁ AL EMPEZAR LA RIBERA
HACE ESQUINA AL NORTE

20 metros y 79 centímetros frente al Este, 86 metros y 0 id fondo al Oeste ó sean de frente al Norte por formar esquina una casilla con almacen y 4 piezas, dos cocinas, pozo y letrina.

Area de terreno 1,788 metros 12 centímetros a 100 $ 178,832
Edificio en general según queda descripto 40,000

$ 218,832

El porvenir de este punto es importantísimo por ser la Vuelta de Rocha el punto designado para el arranque del [illegible]

Por el mismo

Judicial
EL DOMINGO 21 DE MAYO
A LAS 3 DE LA TARDE
EN EL PUEBLO DE
SAN MARTIN
UN TERRENO
Cercado y poblado
De árboles de frutas finas, situado en la calle de San Justo.

100 varas de frente 40 2|3 id de fondo	Tasacion	60,000
Un edificio construido en dicho terreno, compuesto de 10 vs de frente, paredes de material crudo y cocido, techos de teja, etc, etc.		5,000
	2|3 partes 43,333 $	65,000

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá a vender el dia y hora señalada el terreno arriba espresado con el edificio que contiene, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion y por un juicio ejecutivo seguido por D. Agustin Prian contra D. Luis Fouchert por cobro de pesos. Por mas pormenores a la oficina de Coronado Defensa 86. m9

Por el mismo

JUDICIAL
EL LUNES 22 DE MAYO
A las 3 de la tarde
En Barracas al Norte
Parroquia
DE SANTELMO
[illegible]
Con frente á la calle de Hornos

Lote Núm. 1	frente a la calle de Hornos 10 varas de frente al Este 51 1|4 id de fondo Oeste	Tasacion 10,000 $
Lote Núm. 2	frente a la calle de Santa María 10 vs frente al Oeste 51 1|4 id fondo al Este	Tasacion 10,000 $
Lote Núm. 3	frente a la calle de Santa María 10 vs de frente al Oeste 51 1|4 id de fdo al Este	Tasacion 10,000 $

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá a vender el dia y hora señalada los tres lotes de terreno mencionados, por un juicio ejecutivo seguido por cobro de pesos procedente de una obligacion hipotecaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores a la oficina de Augusto Bolivar 14. m9

Remates á la vuelta

[illegible]

CALLE [illegible] á Arenales, [illegible] calle de San Martin [illegible] de fondo con un [illegible] m/c. [illegible] Esta casa tiene [illegible] almacenes á mas de la magnífica casa de familia, [illegible] á la moderna.

CALLE DE SAN MARTIN [illegible] 50 céntimos de frente, por 30 varas 68 céntimos de fondo Tasada en 73,[illegible] $ m/c. [illegible] partes 48,487 $ m/c. esta casa es muy bonita á la moderna y cómoda para familia.

CALLE DE SAN MARTIN No. 18 compuesta de 13 1/2 varas [illegible] céntimos de fondo Tasada en 14,[illegible] m/c esta es una magnífica casa, grande, cómoda y moderna.

CALLE DE SAN MARTIN No. 1 compuesta de 10 varas 20 céntimos de frente [illegible] Tasada en 53,728 $ m/c 2/3 partes 35,817 $ m/c. esta casa es una pichincha.

Calle de San Martin núm. 2 y 4, esquina á Buenos Aires, núm. 45, compuesta de [illegible] 20 céntimos de frente al Norte, por 47 varas [illegible] tasada en la cantidad 97,583 $ m/c. 2/3 partes [illegible] $ m/c.
Esta otra casa cómoda para familia y tasada muy barata.

CASA CALLE DE BUENOS AIRES N.° 49 al 57, compuesta de 22 varas 20 céntimos de frente por 17 varas 40 céntimos de fondo. Tasada en la cantidad de 72,782 $ 60 centavos, siendo las 2/3 partes 48,521 $ m/c.
Esta es una casa aparente para corta familia y muy barata.

Séptima casa

CALLE BUENOS AIRES N.° 61 al 67, compuesta de 24 varas de frente al Este por 46 de fondo al Oeste. Tasada en 133,856 $ m/c 2/3 partes 89,237 $ m/c esta es una magnífica casa, cómoda y moderna para familia y con un lindo local.

Octava casa

CALLE DEL GENERAL NECOCHEA—esquina á Pinzon, compuesta de 50 varas de frente por 90 vs. 20 céntimos de fondo. Tasada en 105,495 $ m/c 2/3 70,330 $ m/c. Esta es una de las propiedades mas baratas, pues hoy no se podria construir [illegible].

Novena casa y terreno

Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 175 varas de frente al Norte, con 134 varas de fondo al Sud, ó sea una área de 40,050 vs. cuadradas.
Este lindo terreno tiene á mas de un buen edificio, árboles de todas clases como ser manzanos, duraznos, higueras, parras, almendros, etc., etc., etc., tasado en 73,234 $ 90 cts. m/c., 2/3 partes 48,823 $ m/c. Como se vé, este terreno y casa es enteramente conveniente.
La venta de estas propiedades se hará sirviendo de base las 2/3 partes de su tasacion, y se efectuará el remate en el dia y hora anunciado, en el mismo local de las referidas fincas, donde estará la bandera de remate. Los títulos de estas propiedades son con todas las condiciones. Por mas informes al rematador, en su escritorio—
Victoria, 160 m14

Quesada y Bullrich
JUDICIAL
De la estancia del Gualichu
EN EL PARTIDO DE
LAS FLORES
Media legua de campo
Con poblaciones
Tasacion 275,000 ps. m/c base para la venta 2/3 partes 183,332, en nuestra casa, Reconquista 73.

El Viérnes 2 de Junio de 1876, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos como perteneciente al concurso de D. Silvestre Mosquera el magnífico campo con poblaciones conocido por el Gualichu en el partido de Las Flores y cerca del pueblo, este campo tiene aguada permanente pues está situado sobre el caudaloso arroyo del Gualichu, y su tasacion que es sumamente baja asciende á la suma de 275,000 ps m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 183,332.
El remate se efectuará en nuestra casa Reconquista 73, donde pueden ocurrir los interesados por planos y otros datos. a29

Por el mismo
JUDICIAL
La preciosa casa nueva
CALLE DE URUGUAY 606
ENTRE SANTA FE Y ARENALES
Es tirada á la calle
Tasacion 275,433: 060 cts. Base para la venta 2/3 partes ps., 183,622 040 cts m/c,

El domingo 28 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, como perteneciente á la testamentaria del Sr. Thompson la preciosa casa, situada calle de Uruguay núm. 606 edificada á todo costo, hecha en cal y maderas duras, puertas de cedro, pisos de tabla en las habitaciones, cielos razos de yeso, la casa tiene 8 magníficas habitaciones, cocina etc., y el terreno mide 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo.
Llamamos la atencion de los interesados y pichincheros, pues la casa se venderá irremisiblemente siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes.
Para las tasaciones ocurrir á la escribanía del Sr. Repetto en el Juzgado Civil y por mas datos á nuestra casa 73-Reconquista-73. a21

Por el mismo
JUDICIAL
UNA CASITA
Calle Tacuari núm. 687
Tasacion 81,181-20
Base para la venta 2/3 partes
54,121 $ m/c.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr D. Angel E. Casares, la casita situada en la calle Tacuari núm. 687 compuesta de 2 piezas, cocina letrina., y edificada en un terreno que mide 9 vs. de frente al Este por 43 vs 75 cts. de fondo al Oeste siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que es la base. La tasacion ha sido practicada últimamente y está á disposicion de los interesados en la escribanía de Mendez en el Juzgado Civil.
Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. a26

Por el mismo
UNA PROPIEDAD DE
BUENA RENTA
CALLE ESTADOS-UNIDOS
Y CALLE PASEO COLON
CASAS DE ALTOS, COCHERA, CORRALON, ETC.

El domingo 28 á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado y al mas alto precio, por órden de su dueño la magnífica propiedad edificada á la moderna y situada sobre la Rivera en el Paseo Colon esquina Estados Unidos.
Esta propiedad edificada en un terreno irregular que para mayor claridad lo hacemos.

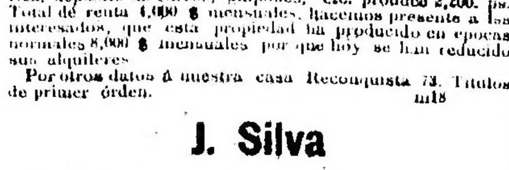

Este edificio tiene la siguiente division, 2 casas altas con cielos razos de yeso, pisos de baldozas y buenos materiales, produce hoy 1,500 $.
Un almacen en la esquina produce 600 $, una cochera con 8 pesebres etc., produce 500 $. un corralon con caballeriza, deposito de carros, galpones, etc. produce 2,200. ps. Total de renta 4,000 $ mensuales. Hacemos presente á los interesados, que esta propiedad ha producido en épocas normales 8,000 $ mensuales por que hoy se han reducido sus alquileres.
Por otros datos á nuestra casa Reconquista 73. Títulos de primer órden. m18

J. Silva
EL DOMINGO 21 A LAS 4 1/2
DE LA TARDE
A plazos y por papel moneda
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
A 6, 12 y 18 MESES DE PLAZO

Se rematarán infaliblemente por lo que den, varios lotes de terreno en la calle de Rincon entre Comercio y San Juan.
Terrenos altos inmejorables y donde se están haciendo varios edificios.
En estas circunstancias conviene asegurarse con terrenos y lugar el papel moneda de la provincia de Buenos Aires.
Cada lote es de 9 varas de frente por 20 de fondo mas ó menos. Terrenos altos inmejorables. Solo su cuarta parte se pagará al contado. El que quiera descontar tendrá el 12 p % de descuento. m18

Por el mismo
El Domingo 21 del corriente Mayo á las 12 en punto del dia.
A PLAZOS
Y por papel de la Provincia de Buenos Aires.
Gran terreno en el Caballito calle de Rivadavia al lado del Seminario Argentino.
El terreno mide 90 vs de frente á la calle de Rivadavia por 191 vs de fondo que llega á la calle de Independencia. Este terreno es magnífico inmejorable por su situacion, pues se presta para una linda casa quinta, á dos pasos de esta ciudad como tambien de Flores, su importancia está á la vista y en estos momentos conviene su compra soltando el papel moneda.
¡¡Ojo y atencion!!
El Domingo 21 del corriente Mayo, á las 12 en punto del dia se venderá este magnífico terreno al mas alto precio y condiciones ventajosas, no faltar, pues á las 12 en punto, pues se ha de vender irremediablemente. A plazos, á plazos, á plazos. m19

[illegible]

... compases, 5 banderas, 3 faroles de señal, 1 depósito de [illegible] llaves para máquina [illegible] listo para marchar. Su tasacion pesos fuertes 1,500, dos terceras partes pesos [illegible].
Las dos chatas son de fierro y perfectamente construidas, de porte de 70 toneladas cada una, unidas por 7 baos de fierro de 1 1/4 tonelada cada bao de peso, formando un extenso corral subdividido en cuatro, con postes de fierro y alambres, sus tinas correspondientes para bebidas, 4 anclas, 10 grilletes, 2 botes con 4 remos, cocina y todos los útiles necesarios. Tasacion pesos 6.000 fuertes, dos terceras partes pesos 4,000 fuertes.
El tren sale de la Estacion del Norte á las 7 9.50 12,20 Por mas por menores al rematador Bolivar 86 ó Potosí 111. m10

Por el mismo
Por liquidacion

De terrenos, carros, caballos, carretas de 4 ruedas, postes de ñandubay, tirantillos, etc. etc. en la chacra de Don Francisco D. Justo, á 6 cuadras de la estacion Temperley, 10 lotes de terreno de 10 vs por 50 de fondo, con frente al tramway á Santa Catalina.
El Domingo 28 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, 10 lotes de terreno de 10 vs de fte á la via del tramway á Santa Catalina, por 50 de fdo.
Al mismo tiempo y por liquidacion venderemos en la misma chacra del Sr. Justo, lo siguiente: 12 caballos de andar, 8 id de tiro, 100 carradas leña de astillas, 2 carretas de 4 ruedas, 1 carro elástico con guarniciones, una gran cantidad de medios postes de ñandubay en lotes al gusto de los compradores, postes y medios postes de paraisos, horcones de id, tirantes de quebracho, id de pino de tea, carretillas de mano, leña en rama, puertas usadas, 100 tirantillos pino, 2 grandes lonas para tapar parvas y otros artículos que estarán á la vista.
Nota—En la misma estacion Temperley, habrá tramways para conducir á los interesados al lugar del remate.
Mas informes; Bolivar No. 86 m21

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
Al contado—En nuestra casa Perú 87
El Mártes 23 de Mayo á las 12 del dia vendremos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue.
Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, gros y pequines gran surtido, gros y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes, el mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos, merinos muchas clases negros y de colores, espléndido surtido de camisas, vistas de percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconas, muselinas, organdís, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, sarasas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y ancho, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordorées, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costorados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc. enaguas y juegos festones, tapados de fantasía, de seda y de barelles, corsets, camisas algodon, gran surtido de calzado é infinidad de artículos que no detallamos por su larga estension m20

Por el mismo
Al contado—En nuestra casa Perú 87.
El Viérnes 26 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue.
Géneros de todas clases, ropa hecha id, perfumerías id, rebozo de lana, 1/2 rebozo y del cuello, diferentes clases de percales, bramantes, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo para sábanas, ricos y elegantes géneros de vestidos recientemente importados, frazadas frazadones, colchas pintadas, franelas de todos anchos y colores, bombasí, camisetas de lana y de algodon, variado surtido de corbatas, camisas vista de hilo para hombre, id para señoras, enaguas lisas y bordadas, un gran surtido de calzado y ropa hecha para hombres y señoras, damascos de hilo de lana y de seda reps, escelente surtido de paños casimires y castores de última novedad, sombreros de paño y de castor, terciopelos, gros negros y de colores, rasos de seda, de lana, medias cortas y largas [illegible] detallarlos m20

J. Eugenio Soria
El Domingo 28 del corriente á las dos de la tarde venderé por órden de su dueño, no diré una hermosa finca, pero el barrio y calle lo es calle de Bolivar esquina de Cochabamba, casa antigua de teja, la base para la venta es de 100,000 $ m/c, el terreno se compone del modo siguiente 18 vs. á la calle de Bolivar, 19 á la de Cochabamba calle empedrada, gas, en medio de hermosas casas y de establecimientos notables, todos conocen lo importante de estas calles, por mas datos al rematador Reconquista núm 23 m20

J. Cárdenas y Ca.
Gran Pichincha —Remate Judicial de un lindísimo establecimiento ubicado en el Partido del Pilar, como á 2 leguas de dicho pueblo rumbo al Oeste.
El Juéves 29 del próximo mes Junio dia de fiesta á las 12 en punto del dia, procederé á la venta en público remate por órden del Sr Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] ... azotea, maderas de urunday, [illegible] ... Victorica, los que se interesen en la compra, esta prevencion, se hace simplemente para salvar las dificultades que generalmente hacen surgir los compradores en las ventas judiciales.
La testamentaria se obliga á mas entregar el terreno al que lo compre, judicialmente mensurado y amojonado perfectamente bien.
Por mas datos al martillero calle Uruguay 5[illegible] y para ver los títulos ó imponerse de las tasaciones, ocurran á la oficina del citado escribano Defensa núm 86, tercer patio. m20

Matias M. Avila
EN EL PUEBLO DE
CHIVILCOY
El Domingo 21 de Mayo

De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Celedonia Córdoba de Coria
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan C. Belgrano, procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero al contado, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Celedonia Córdoba de Coria que á continuacion se espresan. A saber.
En el dia indicado y á las 12 del dia rematare una casa, ubicada en ese pueblo en la calle Real núm 51 á media cuadra del Colegio Municipal, el terreno se compone de 15 vs. de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de piezas de azotea y un zaguan, con mas pozo de balde cocina de material techo de fierro canaleta y todos los departamentos necesarios, en el mejor estado de conservacion con todos los pisos y veredas de ladrillo, local muy cómodo y muy central, tiene ademas, 5 ventanas de reja, y es muy cómodo para una familia.
La casa mencionada está tasada sumamente baja en la cantidad de 64,812 $ m/c y la base para la venta es hoy las 2/3 partes que son 43,808 $ m/c.
En el mismo dia á las 2 de la tarde
Se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un medio solar de 25 vs. de frente por 50 de fondo al Sud, en la Calle núm 66 y 53, perteneciente á dicha testamentaria mencionada de Da. Celedonia Córdoba de Coria
El medio solar mencionado está tasado en la suma de 6,250 $ m/c y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 4,166 $ m/c.
En el mismo dia á las 4 en punto de la tarde
Otro solar se rematará judicialmente á la mejor postura y dinero al contado, un solar con el núm 681, de 50 vs de frente por 50 de fondo al Nor-oeste á 6 cuadras de la plaza Principal, perteneciente á la testamentaria mencionada de Da. Celedonia Córdoba de Coria.
El solar mencionado está tasado en la suma 10,000 $ m/c. y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 6,666 $ m/c.
NOTA—Por mas informes ocurrir al rematador en Mercedes en la calle 21 núm 92. En Chivilcoy á D. Valentin Coria a23

Por el mismo
Remate judicial
En el pueblo
DE CHIVILCOY
EL DIA
LUNES 22 DE MAYO

A las 12 del dia de 100 cuadras cuadradas ó sea medio lote de campo y una hermosa casa
Perteneciente á la testamentaria de Don Desiderio Morel, la casa se encuentra situada en la Plaza principal, y el medio Lote de campo, ó sean las 100 cuadras, próximas á la estacion y en la traza de ese pueblo en la prolongacion del Ferro Carril al Bragado.
Sin falta aunque llueva,
Tasacion bajísima venta forzosa por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Centro Doctor Don Juan Carlos Belgrano, procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado de las dos hermosas fincas mencionadas, perteneciente á dicha testamentaria.
El remate se efectuará en el mismo pueblo, en el dia y hora indicada, y la venta de la casa se efectuará en dos fracciones, en la forma que á continuacion se espresa, y donde estará la bandera de remate.
El medio lote de campo, ó sean 100 cuadras cuadradas dado su escelente calidad y situacion próxima á la estacion intermedia marcada en la traza de ese pueblo y la prolongacion del Ferro Carril al Bragado, tasado en la suma de 100,000 pesos m/c. la base para la venta será por sus dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.
1ra. Tasacion de la casa—La finca que forma esquina edificada de material y que mide 25 varas de frente á la Plaza principal, calle núm. 48, por 25 de fondo á la calle núm. 51 hasta el zaguan, con los dos frentes edificados muy cómoda y aparente para una casa de comercio dada la importancia del local donde ella se encuentra situada, y de su edificio, pues tiene varias piezas y todos los departamentos necesarios en el mejor estado de conservacion.
Tasada esta fraccion en la cantidad de 100,000 pesos m/c. Base para la venta dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c.
2da. Tasacion—La casa que ocupa la señora viuda de Morel, contigua á la primera fraccion, y que mide quince varas de frente á la calle núm. 51 por 25 de fondo al Sud-Oeste, lindando por un costado con la misma casa ó primera fraccion y por el otro costado con el Colejio Municipal inclusive el zaguan, tiene todo el frente edificado de [illegible]

[illegible]
Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21, núm 92 ó al Escritorio del [illegible] Eloy L. Paez.
Por el mismo
JUDICIAL.
En el partido de Chacabuco el domingo 28 de Mayo se [illegible] vacunos y algunos muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Cecilia Silva.
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Centro Doctor Don Juan Belgrano procederé á la venta de todos los bienes pertenecientes á la Testamentaria mencionada de Doña Cecilia Silva, situada en el partido de Chacabuco, y que se espresan á continuacion.
A saber: base para la venta dos terceras partes.
1340 ovejas al corte tasadas á 25 ps. [illegible] animales vacunos al corte tasados á 160 [illegible] 1 yunta de bueyes tasados á ps. 1,000, 16 medios postes de ñandubay tasados á 7 ps. 70, 130 estacones de madera blanca tasados á 4 rls. m/c. ps. 70, 24 lienzos de corral de tabla para ovejas tasados á 25 ps. cada uno ps. 650 1 horno de ladrillos y barro tasado en 70 1 lote compuesto de una cama, tres sillas y 2 mesas de madera tasado el lote á ps. 200, 2 bebidas y una pileta de madera tasado á ps. 200, 1 poblacion con dos ranchos pared de barro, techos de paja tasados á ps 1,000, el remate se efectuará en el mismo establecimiento donde se encuentran los bienes, del pueblo de Chacabuco saldrán carruages que conducirán á los interesados al lugar del remate, los carruages irán á todos los Hoteles en el dia anunciado para la venta á las ocho de la mañana para llevar á los interesados.
Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21 núm. 89 en Chacabuco á Don José Silva. a29

BALBIN Y LAGOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 27
El Mártes 23 de Mayo
A las 12 en punto venderemos las mercancias que se espresan.
Zarazas, percales, brañantes, lienzos, uso doméstico, cotin, casimir, medias, muselina, corses, camisas, género para vestido, bombasí, franela, pañuelos de mano, chalones tul, sombreros, frazadas, abanicos y muchos otros artículos. m19

Por el mismo
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
Á INMEDIACIONES
DE LA ESTACION DEL F. C. DEL OESTE
De una manzana de terreno
Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos
EL LUNES 29
DEL CORRIENTE, A LAS 3 EN PUNTO
El terreno se compone de 140 vs igual 121 metros 21 centímetros de fte al Sud por 100 vs igual á 86 metros 60 centímetros de fdo al Norte. Tasacion 30,000 ps m/c. base para la venta las 2/3 partes
Los interesados podrán inspeccionar las escrituras en el Tribunal de Comercio escribano Lipo m19

Por el mismo
Judicial, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos
De un terreno cercado de pared, situado en la calle de Alberdi núm 52, entre las de Victoria y Potosí
El Miércoles 31 del corriente á la 1 en punto—El terreno se compone de 20 vs igual á 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste por 57 vs 15 centímetros igual á 49 metros 5 centímetros de fdo por el costado Sud y 58 vs igual á 50 metros 32 centímetros por el costado Norte
Tasacion 68,414 ps m/c 16 centavos base para la venta las 2/3 partes
Los interesados podrán inspeccionar las escrituras en el Tribunal del Comercio escribano Lipo m19

Por el mismo
Judicial por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Juan C. Lagos
En el pueblo San José de Flores
El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto [illegible] Mayo y otra sin nombre. Tasacion 118,200 [illegible] las 2/3 partes.
[illegible]

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
De haciendas
EN EL PARTIDO
DE LA EXALTACION DE LA CRUZ
Establecimiento de la testamentaria de
D. Antonio Barrios.
EL DOMINGO 18 DE JUNIO
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
EN QUILMES
CON RETASA
ENTRE LA ESTACION
Y PLAZA PRINCIPAL
HACIENDO CRUZ
CON EL ALMACEN
DE LA FIGURA
De un terreno esquina
[illegible]
Otros datos al Rematador Potosí 17 m12

Avelino Diaz
Judicial En Moron
[illegible]

Hipólito Brié y Ca.
JUDICIAL
DE UN CAMPO
EN SAN ANTONIO DE ARECO
RIO POR MEDIO
A 6 1/2 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL
1,000 varas de frente
0000 varas de fondo
Tasado en 200,000 $ m/c.
SE VENDERÁ POR LAS 2/3 PARTES
Testamentaria de D. Norberto y Da. Lucina Puebla. Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Casares.

El remate se efectuará en el mismo campo
EL DOMINGO 28 de Mayo, á las 2 de la tarde venderemos el campo arriba mencionado, compuesto de mil varas de frente por nueve mil de fondo.
Como se vé su localidad es magnífica, pues solo queda seis ó media cuadras de la plaza principal y á mas tiene rio medio.
Tasacion bajísima. Para ver títulos y demas, escribanía del Sr. Carballo, ó á los rematadores Rivadavia 91

El remate se efectuará en el mismo campo
Nota. Los títulos de informaciones se encuentran en los autos, escribano secretario Carballo. Pasado el remate no se oirá ningun reclamo sobre estos. a29

Domingo Cedeira
Judicial, de una casa grande antigua, calle de Corrientes núm. 777, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Ruiz Moreno, base de venta 146,038 ps.
El Domingo 1 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Corrientes 777, entre Garantias y Callao, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Manuel Ruiz Moreno. Se compone su terreno de varas de frente 9 50/100, por 69 65/100 de fondo con ocho regulares piezas, oficinas preciosas y bastantes árboles frutales. Ha sido tasada en la suma de 219,432 ps base de la venta 146,038 ps.
Esta casa se halla situada en el local mas sano y pintoresco de la capital. Mas detalles, en la escribanía del señor Miñones, casa de los Juzgados, tercer patio, ó al rematador Charcas 370. m4

Cipriano A. Suarez
CABALLOS DE TIRO
JUDICIAL
En el Mirador de Santa Lucia, partido de San Justo
Donde estará la bandera
El miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderé en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr, en el paraje designado y para pagar el importe de la deuda, 4 caballos de tiro buenos para carro ó tiro.
Por mas informes al Juzgado de Paz de Flores donde se encuentra el espediente m11

[illegible]
Por mas datos, ver los títulos de primer órden, á nuestro escritorio Defensa No. [illegible] a22

Manuel P. Alais
JUDICIAL
De un terreno situado en el Partido de San José de Flores, calle Gauna á 2 cuadras tan solo de la estacion Almagro F. C. del O. y lindando con la casa de D. Pedro Arresaye. Terreno alto y dominante.
El Miércoles 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, á vender en público remate, un terreno situado en la prolongacion de la calle llamada Gauna, partido de San José de Flores, y como perteneciente á la testamentaria de Don Justo Cabezas.
Su área consta de 17 varas 50 céntimos de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, lindando por el costado Este - Norte con Don Carmelo Rodriguez, por el Oeste con Don Pedro Arresape y por el Sud calle por medio con Don Cárlos Diel. La tasacion de dicho terreno fué practicada por el maestro mayor Don G. Martinez en Mayo del año próximo pasado: avaluando la vara de frente con todo su fondo en la cantidad de 1500 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que empezar el remate que no exceda de sus 2/3 partes que son 1000 $ m/c la vara de frente.
Para ver los títulos ó imponerse de la tasacion, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de Don Leandro Garcia calle Bolivar num. 31, por otros datos al Martillero Victoria 27. m12

Por el mismo
Magníficos terrenos
Tan solo á 4 cuadras de la estacion Almagro F. C. del O., 20 minutos de la Plaza de la Victoria.
¡¡Alturas mayor que la del Caballito!! Vecindario progresista
A solamente 3 cuadras al Norte del Palacete de D. Enrique Rodriguez, con frente á la calle Gauna y Cangallo, por donde pronto pasará el tramway del Sr. Lacroze á San Martin.
El Miércoles 31 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, tomando por base la ínfima cantidad de 600 $ m/c. vara de frente por 70 y 75 de fondo, procederé por órden terminante de su dueño á vender en remate público, 16 espléndidos lotes de terrenos que lindan por el costado Este con la quinta del Dr. Velez Sarsfield, por el Oeste con D. Pedro Auesapé por el Sud con frente á la calle Gauna y por el Norte á la calle Cangallo.
Los afortunados que guardan su dinero por que todo lo ven negro hoy, hay tienen la manera mas perfecta de ganar dinero, á la vez que pueden seguramente reportar dentro de muy poco tiempo una buena ganancia.
Atentas las escasas actuales de dinero, hemos dividido dicho terreno en 16 lotes de 10 vs de frente, pero si hubiere algun interesado por el todo se venderá en un solo lote.
No creo necesario hacer ninguna observacion referente á la gran importancia de estos terrenos, por que se puede asegurar desde ya que tan pronto empiecen los trabajos de prolongacion del tramway del Sr. Lacroze á San Martin por la calle Gauna, el valor de ellos será incalculable.
Por planos y otros informes al martillero Victoria 27 m21

Juan F. Achinelly
Judicial
De una casa
Calle Santiago del Estero No. 243
Entre Venezuela y Méjico
Calle empedrada, gas, aguas corrientes, tramways, & &
Por poca plata
El Viérnes 2 de Junio á las 1 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderé la casa calle Santiago del Estero No. 243 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Varangot y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.
La casa se compone de cuatro habitaciones con azoteas, con dos hermosas ventanas á la calle, dos patios, cocina, pozo y demas oficinas.
El terreno mide once varas de frente al Este [illegible] ... setenta y siete mil novecientos cincuenta ps moneda corriente de 2,750 $ m/c siendo la base para la venta sus dos terceras partes ...
Esta propiedad esta situada en un parage muy central y de una renta segura, los títulos son de primer órden.
Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate Bolívar núm. 118, ó por la Escribanía de D. Leandro Garcia, bajo Cabildo. m8

Delio O'Gorman de Riglos
[illegible] San José de Flores, calle Real inmediata á la plaza donde estará la bandera de remate
[illegible]

Juan Verdaguer y Cia.
[illegible]

R. Amoretti y Ca.
De noche, atendiendo [illegible] en nuestra casa Cuyo 11[illegible]
El Lúnes 22 del corriente, [illegible]

Por el mismo
[illegible]

Juan José Molina y Hnos.
Remate importante de un selecto y variado surtido de mercaderias para la estacion, lotes grandes y chicos, el Martes 23 de Mayo, en nuestra casa Victoria 231, al contado.
[illegible]

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA FINCA
[illegible]

Guillermo F. Quirno
Remate [illegible]
El Domingo 21 del corriente, [illegible] ... calle Defensa.

Emeterio Cabo
JUDICIAL
EN BURZACO
DE HACIENDA VACUNA
EN PERFECTO ESTADO DE GORDURA
EL DOMINGO 28 DE MAYO
A LA UNA DEL DIA
Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco procederé á la venta y al contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, de la hacienda vacuna existente en la chacra de Don Juan Guezamburu cerca de la estacion Adrogué, en la ejecucion seguida por D. Salvador Aroscaena, contra el espresado Guezamburu, cuyo detalle es el siguiente.
19 vacas con cria, tadas á 700 $, 2/3 partes $ 466 $ 66 cts 39 id sin id id id 600 id id id 400 14, 15 vaquillonas al id 300 id id 200 id, 1 toro id en 600 id id 400 id. 4 terneros id id 100 id id 66 cts.
El remate se efectuará en la misma chacra de D. Juan Guezamburu, donde está la hacienda, cerca de la estacion Burzaco.
Nota. Los interesados pueden tomar el tren de la estacion Constitucion que sale á las [illegible]
Se ruega á los interesados sean puntuales en la hora indicada. Por otros informes pueden ocurrir al escritorio del martillero Perú 147. m14

Ramon Alvis
Judicial
Tercera retasa
El Domingo 21 de Mayo
A la 1 de la tarde
Venderá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Casenave, situada en la calle de Buen Orden 989 y 991, entre las calles Brasil y Caseros, á saber:
Su terreno mide 9 metros, 737 milímetros de frente al Este, por 50 metros 91 milímetros al Oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo Sud Oeste del fondo, de 3 vs. 35 cts. de largo, por una vara 70 cts. de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina, etc. tasado en la cantidad de 158,230 ps. m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes, que son 105,486 ps m/c.
Por mas informes, al rematador, Victoria 66 m10

[illegible]
UNICA ESTA CALLE
BOULEVARD DE LA CALLE [illegible]
CON 2 TRAMWAYS A LA PUERTA
El Domingo 21 de Mayo
A las 2 en punto
Procederé al remate de la hermosa casa-recreo arriba anunciada por órden terminante de los dueños por lo que dén para ausentarse á Europa. La casa es un jardin, 16 1/2 vs. de frente por 63 vs. de fondo, todas las paredes son de la casa, 10 piezas grandes, cocina, letrina, resumidero, aljibe con brocal de mármol de 116 pipas, con su bomba correspondiente, 2 lindos patios embaldozados, buena madera, 4 ventanas á la calle, con una grande portada para carruage, vereda de piedra, gas; un hermoso zarzo de fierro, que empieza desde 1er. patio hasta el fondo, con las parras grandes que lo cubren todo, de uvas selectas de diferentes clases, como tambien muchísimos árboles frutales de distintas frutas de la mejor clase, muchos árboles de flores de gusto, todo listo como para vivir el dueño.
Las personas que quieran vivir en casa cómoda y alegre, no deben perder la ocasion que se les presenta para comprar esta gran casa en un local alegre como la calle Belgrano, núm. 875. m3

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
DE UNA BUENA ESQUINA
Que pocas esquinas se vende
BIEN SITUADA
CON UN BUEN ALQUILER Y SEGURO
EN LA CALLE
ESTADOS-UNIDOS
Y SAN JOSÉ NUM. 560 Y 564
A la primera y n. 446 y 450, á la segunda con 17 vs de frente por 19 de fondo al Este.
El Domingo 21 á las 3 y 1/2 en punto.
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Miller.
El dia arriba mencionado procederé al remate de dicha casa que se compone de una esquina, trastienda y 4 piezas mas madera de quebracho, aljibe, pozo, cocina y letrina, pisos, uno de tabla y otro de baldozas, gas, calle empedrada y vereda de piedras.
Las 2/3 partes son hoy por la nueva retasa de 125,000 ps. m/c que vale muchísimo mas.
Las personas que quieran emplear bien su dinero, hoy no deben perder la ocasion de comprar esta esquina, que produce hace muchos años 1250 ps. mensuales. Títulos perfectos, mas datos Piedad núm 117. m9

Por el mismo
JUDICIAL
De una linda casa
A LA MODERNA
Bien situada calle Méjico núm. 750
El Domingo 4 de Junio á las 2
[illegible] Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa por la ejecucion que sigue D. José Descrosa contra el señor R. [illegible]
[illegible] remate de la casa mencionada, con 7 lindas piezas, cielo rasos, contra-marcos, [illegible] techo y patio embaldozado [illegible]
[illegible] m20 a1Jn

Manuel Martin y Omar
[illegible]
El Lúnes 22 del corriente [illegible]
[illegible]

Por el mismo
[illegible]
El Miércoles 24 del corriente. [illegible]
[illegible]

Cárlos Quirno
Judicial
De una casa central, calle de Junin núm. 171, entre Cuyo y Corrientes, tasacion 277, 052 ps 2 cts. 2/3 184,702 ps m/c.
[illegible]

Manuel de la Serna
EN NUESTRA CASA
Calle Bolivar 83 y Potosi 135
Esquina
[illegible]
Los Lúnes
Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA
Los Mártes
Comestibles y bebidas
Los Miércoles
Ferreteria,
Almacen y otros, á la una del dia
Los Viérnes
PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
ESPECIALIDAD
[illegible] CLASES, A LA UNA DEL DIA
Los Sábados
MUEBLES Y ADORNOS
A la una del dia.

Francisco Muro
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA CASA
Perteneciente á la testamentaria de
D. JUAN B. OBERRELLO
En la calle de Corrientes esquina de Junin
Ma[illegible] terreno y lindo edificio al Norte
El martes 6 de Junio á las 2 de la tarde por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr D. Julian Balbin, remataré esta espléndida propiedad, compuesta de un terreno de 16 1/2 vs. de frente al Norte, por 37 de fondo al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina, 2 patios etc., tasada en todos sus ramos en $ 254,218 m/c 2/3 partes 169,478
Títulos garantidos de primer órden.
Pormenores escritorio Perú 147. 6m

Por el mismo.
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
EN LA CALLE
SAAVEDRA Núm. 191
Nueva tasacion de esta propiedad, 43010 ps. 2/3 partes 28007.
El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, venderé en remate público, la citada casa, edificada en un terreno de 10 vs fte al Este, por 45 vs de fdo al Oeste, con 4 piezas lindas, aljibe, pozo, cocina y demas dependencias.
El precio de la retasa es casi de balde. Pormenores, en escritorio Perú 147 m12

[illegible]
Para herreros—[illegible] sierras de [illegible] 12 ogis. claros, mas gran partida de varillas de cepal.
Para particulares—Una jardinera con su respectiva guarnicion. m17

Carlos Secchi
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
EL DOMINGO 4 DE JUNIO
A las doce (12) en punto de dicho dia he de vender sin falta por órden del señor Juez de Paz D. Manuel M. Godoy, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Rodriguez, las que consisten: 1° en una casa edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, situada en la calle San Vicente entre las de Libertad y Constitucion, compuesta de 2 piezas, techo de teja y corredor, todo buen material, pozo, cocina etc, tasada en 26,000 pesos m/c. No admitiéndose oferta que bajo de las 2/3 partes que son 17,334 ps. m/c.
A mas he de vender todos los muebles de uso de dicha finada que es un pequeño mobiliario en buen uso. La venta de los muebles se hará al contado y el comprador de la finca si no fuera conocido por el rematador dejará en depósito la cuarta parte de la casa comprada. La hora se usar, por bolet es voladores. m7

Por el mismo
En el pueblo de San Vicente el domingo 4 de Junio próximo á las cuatro de la tarde.
En el citado dia y á la hora indicada he de vender sin falta, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, una casa-quinta cuyo terreno mide 55 vs. de frente á la calle Las Flores, por 50 de fondo al centro de los terrenos que componen la antigua quinta conocida por de «García». La casa se compone de 3 piezas grandes, 1 chica, corredor y cocina, estas piezas son de material y techo de zinc, hay á mas 2 piezas de material, una con techo de paja y la otra sin techo. Hay una arboleda hermosísima, alambrado, pozo, pileta &. &. El todo del terreno y casa está tasado en la cantidad 30,500 $ m/c, siendo la base para la venta 10,331 $ que son las 2/3 partes. Esta propiedad es de Doña Francisca Diaz de Freire y se procede á la venta por la ejecucion que le siguen los Sres. Don Venancio Sanchez y Mantilla. El comprador dará una seña convencional al firmarse el boleto de compra venta. La hora se anunciará como de costumbre. Por mas pormenores ocúrrase al rematador en San Vicente. Títulos superiores. m19

Hidalgo y Torres
En el patio de nuestra casa calle de Potosí núm 111 Remate semanal de muebles, cristales, cuadros y adornos etc., pertenecientes á embargos á D. Ventura Barragan, D. Enrique Uhltacker, Da. Luisa Garcia y Da. Maria Rosvas
El lúnes 22 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender una cantidad de muebles y útiles para familia, gran máquina para planchar como para hotel, vinos, algunos objetos de plata y otros enseres que estarán á la vista.
Perteneciente á otro embargo, un lindo coupé con guarniciones, y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate m17

Por el mismo
No. 5,809 -Judicial
Gran remate de libros, en el patio de nuestra Potosí No. 111, perteneciente á una biblioteca particular, perteneciente á una ejecucion, libros! libros!
El Mártes 23 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender una gran coleccion de libros [illegible] autores europeos y americanos, etc m17

Por el mismo
No. 5803
[illegible]
El Domingo 21 de Mayo, á las 12 en punto, [illegible] ... 100,000 plantas
[illegible]

Leandro Mattaldi y Ca.
[illegible]
El Lúnes próximo 22 del corriente, [illegible]
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible]
El Juéves 25 del corriente [illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Luis Godoy
[illegible]

EDICTOS
[illegible]
Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Victoriano Hernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 4 de 1876. *F. Crespo,* Secretario. m9v9jn
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Dodero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juz. ado y secretaria á cargo del que suscribe Defensa so pena de apercibimiento. Buenos Aires Abril de 1876. *Nicanor Repetto* a25v25m
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en la civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Norberto Diaz de Gauna ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Abril 21 de 1876.—*Severo F. Crespo,* a29v29m
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. de lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Angel Paravella y Doña Maria Faravella ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 4 de 1876—*Mariano Andrade.* m6v6jn
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Bautista Torre со han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1876—*Joaquin Reynoso*—Escribano secretario, Perú 130 m18v21

[illegible]
El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del menor D. Mariano Lisardo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril de 1876. —*Manuel A. Victorica.* a21v21m
Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo.* m16v16jn
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Islas, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876—*Justiniano Reynoso*—Oficina Defensa 86. a29v29m
Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José Máximo Pávia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen izquierda del arroyo «Carpachoy» compuesto en estension de 600 vs. mas ó menos de frente á dicho arroyo por sus fondos á los bañados, lindando arroyo de por medio con D. Enrique Crabtree, por el costado N. O. con D. Pio A. de Croza y por el Sud con D. Santiago Calzadilla; se presenten ante él y por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá el título de posesion que de dicho terreno solicita D. Joaquin Coelho quien lo tiene debidamente poblado y cultivado.—Las Conchas, Abril 8 de 1876.—*Casimiro M. Consirat,* Escribano Público. a19v29m
Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Bossero ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*Carballo.* m13v13jn
Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Boise de Castelli ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 10 de 1876—*Juan E. Coronado.* m13v13jn
Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Gomez y Da. Mercedes de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo* m13v13Jn.
Por resolucion del Director de rentas de la Provincia se cita á los Sres. D. [illegible] Angel Lucero y D. Mariano Lo[illegible] para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presenten en la oficina de [illegible] la cantidad de cuatro mil pesos m/c [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1876 *Adolfo Cazon* m6v6jn
Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Luiz Benaboldes se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia quince del corriente á las [illegible] de la tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos. Buenos Aires Mayo 8 de 1876. *Bernardo Echevarria*, Escno. Secretario. m9v24
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. [illegible] se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio del secretario infrascripto calle de la Defensa No. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de [illegible] Buenos Aires, Mayo 8 de 1876 [illegible] m11v11jn
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José [illegible] Da. Benita Martinez y Peralta, ya sea en [illegible] para que durante dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la oficina de D. Marcos [illegible] Pedro Laureano [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 29 de 1876—Alejandro Villazbrille, escribano público. a30 v30m
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á Don Juan Albano durante el término de diez dias para que dentro de quince comparezca ante el Juzgado para ser oido sobre la declaratoria de [illegible] bajo apercibimiento de ser [illegible] Dolores Mayo 8 de 1876—*Severo F. Crespo,* Escribano Secretario. m10v20
Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. José M. [illegible] para que se presenten ante S. S. por conducto de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 27 de 1876. *Carballo.* a29v29m
[illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] *A. Victorica.* Defensa 86 m6v3jn
Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Diaz [illegible] Buenos Aires, Abril 30 de 1876.—*D. [illegible]* Defensa 90 m3v4Jno
Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Floro Barrosa, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto del secretario que suscribe, en forma, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Abril 26 m6v6Jn
[illegible] a23v23m
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] por medio del presente [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Barbara Hoffman [illegible] Buenos Aires [illegible] a29v29m
[illegible] m19v27
Por disposicion de D. Carlos A. Bate Juez Comisario del concurso de D. Eduardo S. Freyer y Ca., se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1580 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para su inspeccion por los acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1876 *Joaquin Reynoso* Perú 130 m17v2Jn.
Por disposicion del Señor Juez de Policía Correccional Doctor Don José D. Bonco y á solicitud del apoderado de Don Luis Garibaldi en la causa que sigue contra Don Nicanor Canaval se cita y emplaza á este último para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en la mencionada causa. Haciéndole saber á la vez por el término del decreto siguiente Buenos Aires Marzo 10 de 1876. Dependiendo su efecto el juicio verbal de la demanda traslado y autos y hágase la citacion por edictos que se pide Buenos Aires Mayo 16 de 1876—*Antonio Vitale* m19v22
Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Insua y Compañía se cita á todos los acreedores, á la reunion general, que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las tres de la tarde, en el salon del juzgado, para proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires Mayo 18 de 1876.—*Pedro Stoorrel,* m19v21
Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber al prófugo Juan Sauque el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra cuyo tenor es el siguiente —Buenos Aires Mayo 12 de 1876—Cítese por edictos al fallido, para que comparezca dentro de seis dias por sí ó apoderado á contestar el traslado conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldía—Areco—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876 *Eugenio Blanco* m18v25
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Nicolas Durante se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 1 de 1876.—*Felix Sagasta.* m20v20jn
Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Gaetano Scarfi se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia veinte y cuatro del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1876.—*Bernardo Folkenand.*—Escribano Secretario. m20v23
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Encarnacion Oderigo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 9 de 1876.—*Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. m20v20jn
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á los Señores Jolly y Ca. que dentro del término de quince dias contados desde la fecha presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio Don Paulino Richard con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio previniéndose con arreglo á lo que dispone el art. 1507 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Nicanor Fernandez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Mayo 19 de 1876—*Ramon Peralta.* - Escribano Secretario.—Perú núm. 130. m20v4J.